



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 203

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 192

celebrada el lunes 15 de noviembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	3
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 98-1, de 2 de octubre de 2010. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 98-4, de 20 de octubre de 2010). (Número de expediente 121/000098.)	3

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	3

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	3

	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011	3

	Página
Títulos I y II	3

*En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos I y II intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Buenaventura Puig**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Título III	9

*En defensa de las enmiendas presentadas al título III intervienen la señora **Díez González** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Buenaventura Puig**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Barrachina Ros**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Batet Lamaña**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Títulos IV y VIII y sección 07, Clases pasivas	12

*En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos IV y VIII y sección 07, Clases pasivas, intervienen el señor **Salvador Armendáriz**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Buenaventura Puig**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; el señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Bravo Ibáñez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **López i Chamosa**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Título V y sección 06, Deuda pública	16

*En defensa de las enmiendas presentadas al título V y sección 06, Deuda pública, intervienen los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Nadal Belda**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Título VI	19

*En defensa de las enmiendas presentadas al título VI intervienen el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Buenaventura Puig** y el señor **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Tomé Muguruza**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Título VII	26

*En defensa de las enmiendas presentadas al título VII, intervienen la señora **Buenaventura Puig** y el señor **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores **Sánchez i Llibre**,*

del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Gastón Menal.

Página

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos 30

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto; Buenaventura Puig y el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Gastón Menal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Secciones 01 a 05 y 08 38

En defensa de las enmiendas presentadas a las secciones 01 a 05 y 08, interviene el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Fernández Aguerri, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a proceder al acto de juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. (**Rumores.**) Les ruego silencio, por favor.

Conforme establece el Reglamento de la Cámara, en sustitución de don Juan Costa Climent pregunto a don

Carlos Daniel Murria Climent si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **MURRIA CLIMENT**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don Carlos Daniel Murria, ha adquirido plenamente la condición de diputado. Bienvenido y enhorabuena. (**Aplausos.**)

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Número de expediente 121/000098.)

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (Número de expediente 121/000098.)

El señor **PRESIDENTE**: Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Vamos a examinar, en primer lugar, las enmiendas al texto articulado. Por parte del Grupo Mixto, ¿desean hacer uso de la palabra? ¿Señor Jorquera Caselas, había pedido la palabra? (**Asentimiento.**) Pues tiene la palabra, señor Jorquera.

Títulos I y II

Mientras llega a la tribuna aprovecho para decirles que, de acuerdo con el estudio que hemos hecho del debate, en la tarde de hoy no vamos a someter a votación ninguna de las enmiendas, lo haremos mañana por la tarde en torno a las veinte horas, aunque esta es una hora aproximada. Y esperamos también en la tarde de pasado mañana, miércoles, poder hacer la votación final de todo el dictamen. ¿De acuerdo? Suspendemos para la comida mañana y pasado, siempre que resulte posible acabar en la tarde del miércoles. Si la Presidencia observara que llevamos retraso en las discusiones, las sesiones serían continuadas, sin suspender para la hora del almuerzo.

Tiene la palabra señor Jorquera. Como ve, hemos hecho tiempo para que su señoría disponga ahora del estrictamente reglamentario.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Se lo agradezco mucho, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado dos enmiendas al título I. La enmienda 2459 propone acotar la posibilidad de transferencias de los créditos a las Fuerzas Armadas a necesidades operativas e inversiones de raíz estrictamente humanitaria y bajo el amparo de la ONU o de la Unidad Militar de Emergencias para evitar una desviación abusiva de los créditos destinados a gasto militar, que deben ser restringidos al máximo en una situación de austeridad. Nosotros creemos que en un contexto como en el que estamos es necesario hacer un esfuerzo de reducción, de contención del gasto en partidas como la que estoy comentando para no comprometer otros capítulos mucho más necesarios para reactivar la economía y asegurar una salida social a la crisis. Y la enmienda 2460 pretende proporcionar una información periódica a las Cortes Generales sobre la evolución del presupuesto en materia de inversión y gasto público

de carácter mensual y no semestral para de esta manera mejorar la transparencia y la posibilidad de control parlamentario.

Dicho esto, señorías, y dado que el título I trata de la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones, me gustaría aprovechar este turno, teniendo en cuenta las características singulares del Grupo Mixto, que tiene que repartir el tiempo entre las distintas fuerzas políticas que lo componen, para fijar de nuevo posición global en nombre del Bloque Nacionalista Galego con respecto a los Presupuestos Generales del Estado que inician ahora el trámite de enmiendas en sesión plenaria. Pese a que en la Comisión de Presupuestos hemos alcanzado una serie de acuerdos globales que valoramos positivamente, el BNG no modifica en absoluto su valoración sobre estos Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que son unos presupuestos que dificultan la recuperación económica y, por tanto, que no contribuyen a la salida de la crisis. Somos muy críticos con el hecho de que en un contexto de profunda crisis económica no se sitúe en las políticas presupuestarias como primer objetivo la recuperación económica y la generación de empleo, sino que se fije como objetivo que informa toda la redacción y todas las propuestas de los Presupuestos Generales del Estado una reducción precipitada y apresurada del déficit, no acompañada al ritmo y a las necesidades de la economía. Esto tiene como traducción, primero, que se compromete la inversión pública reduciéndola drásticamente cuando la inversión pública en un contexto de deflación, de retracción de la inversión privada puede cumplir una función anticíclica que contribuya a la recuperación de la economía y, segundo, que se comprometa de manera muy notoria el carácter social de los presupuestos. Y esta es la segunda razón que fundamenta nuestra crítica y nuestro rechazo. Son unos presupuestos de marcado contenido antisocial, pese al argumento del Gobierno de que el gasto social representa nada más y nada menos que el 58 por ciento del gasto total. Esto es así por el peso, en un contexto de restricción presupuestaria, del gasto al que está obligado el Gobierno por ley, como es el gasto de las pensiones y la cobertura del desempleo, pero si examinamos la distribución del gasto en aquellas partidas donde el Gobierno sí tiene margen para establecer prioridades, el tijeretazo es evidente. Estos son los presupuestos de la congelación de las pensiones, del recorte a las políticas de dependencia, del recorte a las políticas destinadas al fomento del empleo o de la suspensión hasta el año 2012 de la ampliación del permiso de paternidad. En este sentido quiero reiterar nuestra crítica total y absoluta al proceder del Gobierno, que ha vetado aquellas enmiendas que pretendían corregir la congelación de las pensiones, hurtando por tanto la posibilidad a esta Cámara de establecer otras prioridades en el gasto y otras prioridades en los ingresos en un tema clave porque castiga los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

En tercer lugar, estos presupuestos consolidan la renuncia del Gobierno a una política impositiva progresista. Frente al argumento del Gobierno de que la política

de redistribución se puede conseguir operando no solo a través de los ingresos, sino a través también de la distribución de los gastos, estos presupuestos no reúnen, desde nuestro punto de vista, ninguna de las condiciones, ni son redistributivos en los ingresos en la medida en que se sacrifican importantes partidas de gasto social, ni son redistributivos en el gasto. En ese sentido, el pomposo anuncio hecho en su día por el presidente del Gobierno de que se exigiría un mayor esfuerzo fiscal a quien más tiene ha quedado reducido a un insignificante gesto propagandístico sin apenas impacto recaudatorio.

En cuarto y último lugar, estos presupuestos no cumplen con las necesidades inversoras de Galicia en la medida en que por segundo año consecutivo se produce una importante caída de la inversión, casi 500 millones menos de la inversión contemplada en los presupuestos de 2010 e incluso 600 millones menos que la inversión prevista para 2011 consignada en la Ley de Presupuestos en vigor, en la Ley de Presupuestos de 2010.

Señorías, no voy a reiterar argumentos expuestos ya cuando presentamos la enmienda a la totalidad y en el trámite de las enmiendas en la Comisión de Presupuestos, simplemente hago mención a unas declaraciones efectuadas ayer por Eric Maskin, premio Nobel de economía del año 2007: Al recortar gastos, España hace justo lo contrario de lo debido. Esta es la opinión de un premio Nobel de economía, coincidente por cierto con la opinión de otros prestigiosos economistas de relieve internacional. Vivimos en un contexto donde la concertación de políticas fiscales en el ámbito de la Unión Europea está dictada por Alemania para preservar y proteger los derechos de Alemania, a costa de sacrificar la recuperación económica y la generación de empleo en la periferia de la Unión Europea. Ese es el gran drama que estamos viviendo y a esto responde la filosofía de estos Presupuestos Generales del Estado, de ahí que el BNG mantenga una posición total y absolutamente crítica con ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta económica y ministra de Economía y Hacienda, señoras y señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene algunas enmiendas todavía vigentes a los títulos I y II, pero permítanme que antes haga una breve introducción sobre cuál ha sido la valoración de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 mantenida por nuestra federación de Convergència i Unió, en el sentido de que, como todas sus señorías saben perfectamente, nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad a estos presupuestos porque entendíamos que estaban planteados y fijados sobre la base de unos datos y unas cifras que difícilmente podrán cumplirse. Con-

cretamente, entendíamos que las previsiones macroeconómicas para el año 2011 estaban basadas en un crecimiento económico de la economía española que desgraciadamente —y ojalá nos equivoquemos— no se va a cumplir. Por lo tanto, partimos de la base de que son unos Presupuestos Generales del Estado que tienen los pies de barro. Desde esta perspectiva, hemos presentado una serie de enmiendas a una serie de títulos del articulado entendiendo que si podemos convencer al Grupo Parlamentario Socialista, que es el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, tendríamos quizás una oportunidad —en caso de llegar a un acuerdo si estas enmiendas fueran aceptadas— para evitar la posibilidad de poner en marcha un plan B, lo que querría decir que no se han cumplido las previsiones presupuestarias que hoy estamos debatiendo y posteriormente vamos a votar. De ser así, el Gobierno tendría que plantear con carácter de urgencia un nuevo real decreto de reducción del gasto público, de las inversiones y lógicamente esto comportaría una vez más y otra vez más un recorte de los derechos sociales para el año 2011 de las clases trabajadoras, y al mismo tiempo también para cuadrar estas cifras tendrían que plantear otro incremento de impuestos. Como nosotros creemos que esto no sería bueno para la economía española, hemos planteado cinco bloques de enmiendas, que voy a detallar desde una perspectiva muy general porque posteriormente podremos profundizar en ellas. Son enmiendas para evitar la presentación de este plan B y evitar que no se cumplieran las previsiones.

En primer lugar, tenemos —digamos— enmiendas nucleares, orientadas básicamente al impulso y a la creación de puestos de trabajo. Señora vicepresidenta, señoras y señores diputados, para poder cuadrar los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 hay un aspecto básico y relevante, que es la generación de puestos de trabajo. Lamentamos decirle, señora vicepresidenta, que no hemos encontrado ni una sola medida en estos Presupuestos Generales del Estado orientada única y exclusivamente a la generación de empleo. Por lo tanto, hemos planteado una batería de medidas orientadas a impulsar y generar la creación de empleo.

Hay un segundo aspecto relevante sobre el que lamentablemente no vamos a poder debatir en esta sesión, que es el de mantener el poder adquisitivo de las pensiones. El Gobierno, haciendo uso seguramente de sus prerrogativas, ha planteado la posibilidad de no debatir las enmiendas que habíamos presentado conjuntamente todos los grupos parlamentarios para evitar la congelación de las pensiones en el año 2011, y lógicamente ha sido aceptada por la Mesa. Entendemos que, a pesar de ser una cuestión sobre la que el Gobierno tiene sus argumentos políticos y jurídicos para poder plantearla, estamos hurtando al Parlamento la posibilidad de tratar algo que va afectar a todos los pensionistas españoles durante el año 2011, ya que ustedes arbitrariamente y desde una perspectiva muy poco social van a congelar las pensiones con un perjuicio claro y muy importante justamente a los pensionistas y clases trabajadoras, con un poder adquisitivo más débil. Por tanto, también

lamentamos esta posibilidad, esta formulación por parte del Gobierno de hurtar al Parlamento un debate de esta envergadura.

Por otra parte, una vez más a través de diferentes enmiendas pretendemos garantizar la inversión que corresponde a Cataluña de acuerdo con la disposición adicional tercera, así como evitar nuevos incrementos de impuestos. Ustedes han planteado un incremento fiscal considerable para las rentas medias y altas, y nosotros entendemos que este no es el camino para generar confianza y el clima necesario para la generación de inversión y de puestos de trabajo. Finalmente volvemos a proponer devolver a la Ley de Morosidad la posibilidad de que el ICO pueda habilitar recursos suficientes para que los ayuntamientos, concretamente las corporaciones locales, puedan pagar a sus proveedores en los plazos estipulados en la legislación aprobada recientemente en este Congreso de los Diputados sobre la morosidad.

Finalmente, esperamos que a lo largo de estas dos jornadas consigamos resolver una situación que preocupa especialmente a nuestro grupo parlamentario, la modificación —yo diría que a hurtadillas y a escondidas— de todos aquellos aspectos que hacen referencia a las mutuas de accidentes de trabajo. Entendemos, señorías, que este no es el procedimiento ordinario para cambiar la legislación de las mutuas. Ustedes plantean una serie de cuestiones que desde nuestro punto de vista no dejan de ser una expropiación de los recursos de las mutualidades de accidentes de trabajo. Creemos sinceramente que este no es el sistema, van directamente a una socialización de las mutuas de accidentes de trabajo que, como ustedes saben, señorías, hasta la fecha han estado gestionadas y reguladas por las diferentes asociaciones de empresarios que han participado en la gestión de las mismas. De todas maneras, tenemos confianza en que a lo largo de estos dos días podamos conseguir la complicidad del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno para finalmente llegar a una solución amistosa en todos aquellos aspectos que hacen referencia a las mutuas de accidentes de trabajo.

También, y para ser muy rápidos, damos por defendidas las enmiendas que van de la número 681 a la número 686, que hacen referencia a los títulos I y II.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, empezamos el debate del presupuesto para el año 2011, y coincidido con mi compañero Sánchez i Llibre en que este presupuesto esconde un plan B. Esconde un plan B porque hoy, cuando comienza el debate, se está atravesando una situación de incertidumbre total sobre el futuro de la economía española. El G-20 ha dejado bien claro que en la salida de la crisis nadie va a hacer los deberes de otro; cada país tiene que adoptar su estrategia de reformas y emplear todos los

instrumentos de política económica si no quiere perder el tren. Este buenismo multilateral con el que se reviste el señor Zapatero no sirve cuando hay ineficacia y falta de impulso reformista. Al final, los países lo pagan. La situación económica en España cuando empezamos este debate es tremendamente negativa. Hay un dato irrefutable, y es el 20 por ciento de paro, mucho más que en el resto de los países comunitarios. La crisis es para todos, pero en España está azotando en el paro y a los más débiles, en España está poniendo en cuestión el Estado del bienestar y perjudicando las políticas sociales. España está perdiendo renta per cápita. De aquella frase del señor Zapatero de que estamos mejor que Italia y casi alcanzando a Francia hemos pasado a la suya: como Grecia y como Irlanda no, un poco mejor que Grecia e Irlanda. En cualquier caso, el Gobierno ya reconoce que estamos en el furgón de cola. Tenemos un diferencial respecto a la deuda alemana que constituye un récord desde la puesta en marcha del euro. Alguno se puede preguntar: ¿Eso qué significa? Pues significa que la economía española no genera confianza en los que tienen que invertir; que tenemos un déficit de confianza que al final repercute en familias, en empresas y en las administraciones públicas.

Hace un año, señora vicepresidenta, estábamos debatiendo aquí los Presupuestos Generales del Estado y nosotros le decíamos que no era un buen presupuesto, que con ese presupuesto no íbamos a ningún sitio, que ese presupuesto no era el que necesitaba España. Y usted, cuando presentó su sección, no en el debate que hoy tenemos, decía que sí, que era un buen presupuesto, que se iba a cumplir, que era el que España necesitaba. No era el que España necesitaba. El 8 de mayo, cuando España llega a una situación desastrosa porque no se habían hecho bien los deberes, ustedes tienen que aplicar unos recortes sociales rebajando el sueldo de los empleados públicos, congelando pensiones y frenando la inversión pública y muchas transferencias que estaban incluidas en los presupuestos. Señorías, no era el presupuesto que España necesitaba, y había un plan B; había un plan B. Este presupuesto es lo mismo. Es un presupuesto que se resigna ante la situación, por mucho que ahora el presidente diga, con esas frases rimbombantes que se saca de la manga y que no se sustentan en ningún análisis, que va a crear el solo un millón de empleos verdes. Ya no se lo cree nadie. Es que no se lo ha creído ningún medio de comunicación; una ocurrencia más. Es un presupuesto que se resigna a una situación mala, porque España, con 18 millones de ocupados, no puede mantener el Estado del bienestar. Tendríamos que crear 3 millones más de ocupados. Tendríamos que tener 21 millones de ocupados, y ustedes, con este presupuesto, se resignan al paro. Felipe González prometió 800.000 empleos y creó 3 millones de parados. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Zapatero prometió el pleno empleo y casi nos deja con 5 millones de parados. **(Aplausos.)** Ese es el Partido Socia-

lista. **(Protestas.)** Políticas ineficaces que llevan a España a una situación desastrosa. Estoy seguro de que ustedes no quieren que haya paro. Los diputados del Grupo Socialista, el Gobierno socialista, no quieren que haya paro, pero no saben cómo hacerlo y cada vez que gobiernan este país nos dejan tasas de paro inaceptables y superiores a la media europea.

Este es un presupuesto, señorías, que no es el que necesita España. Este es un presupuesto malo, timorato en las reformas y muy poco solidario; es un presupuesto que no es creíble. No es creíble el dato de previsión de crecimiento que hacen ustedes y, por eso, el gobernador les alerta de que hace falta tener un plan B. Este es un presupuesto que no distribuye bien el gasto y que es insolidario con algunas regiones y con los más débiles. La congelación de las pensiones es inaceptable, y luego me referiré a la enmienda que ustedes no quieren tramitar. En la Comisión presentan no sé cuántas enmiendas —que algunas no las comparto, como que este año que se congelan las pensiones se haga una transferencia para una escuela de txakoli o para los Amigos de la ópera, donde no veo gente que no tenga recursos económicos— y hacen un reparto de dinero para algunas entidades o asociaciones que pueden tener muy buenos fines y que no censuro, pero el año que se congelan las pensiones ¿es el año para hacer ese reparto? ¿Eso le parece bien al Grupo Socialista? Este es un presupuesto insolidario. Señorías, gastan más de lo que tenemos y se endeudan ustedes no para pagar inversiones, se endeudan ustedes para pagar gasto corriente. En los últimos años ha crecido la deuda en España 200.000 millones y la inversión no llega ni al 50 por ciento. Ustedes se han endeudado para pagar el gasto corriente del ejercicio. Están siendo insolidarios con las generaciones futuras. Están dejando al país hipotecado para el futuro. **(Rumores.)** Un señor del Grupo Mixto hablaba aquí del gasto público, y alguien me puede hablar de endeudarse para una obra pública, para hacer una carretera, pero, señorías, endeudarse para pagar sueldos, endeudarse para el gasto corriente, para pagar alquileres, es hacer pagar su ineficacia a las generaciones futuras. Eso es lo que hace este presupuesto. Es normal que mi grupo vote que no a este presupuesto porque es un mal instrumento, y es normal que hayamos votado no al presupuesto del año anterior. Ustedes nos decían: sean solidarios. ¿Con quién tenemos que ser solidarios? ¿Con los 5 millones de parados? ¿Con los empleados de la Función pública que han perdido poder adquisitivo por su ineficacia en no ver la crisis, por su ineficacia en no hacer reformas cuando tocaba, por su ineficacia en plantear una política económica adecuada? ¿Tenemos que ser solidarios con el Gobierno que hace estas cosas? Pues no, señorías. Y vuelven a traer un presupuesto que va en la misma dirección.

No queda mucho tiempo, pero quiero decir que, además, me parece impresentable que ustedes veten la tramitación de enmiendas —también se refería a eso el señor Sánchez i Llibre—, y antes de empezar este debate lo quiero decir. No tiene ningún sentido —y lo manifesté

en la Comisión— que el Grupo Socialista presente una enmienda que aumenta el gasto en 36 millones de euros para construir un barco —que será muy interesante, pero es un barco— y ustedes no quieran que se vote la no congelación de las pensiones. Es impresentable; es un tic autoritario; es un ADN socialista el que la mayoría aplaste a la minoría. **(Rumores.)** ¿Sabe lo que pasa? Que ustedes están queriendo esconder la vergüenza de hacer el presupuesto más antisocial de la historia de la democracia, con 2 millones de parados, endeudar el futuro con 200.000 millones de euros, reducir el sueldo, congelar las pensiones y hacer inviable el Estado del bienestar con un incremento del gasto público no asumible. Señorías, estos presupuestos se deberían rechazar y, sin embargo, mi grupo ha presentado unas enmiendas que constituyen una alternativa a su política económica. En Comisión ustedes no han aceptado ninguna de las enmiendas del Partido Popular, ni siquiera han tenido a bien estudiárselas. Ustedes, que dicen que hay que cooperar entre todos, ni siquiera han tenido a bien estudiárselas. Les iría bien estudiar algunas. Si se las hubieran estudiado el año pasado, el anterior y el anterior, a lo mejor no hubieran dejado a España en la situación tan desastrosa en la que se encuentra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Para fijar posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG.** Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero manifestar —ya lo habíamos manifestado en la Comisión— nuestro desacuerdo con el hecho de que el Gobierno haya vetado la posibilidad de discutir enmiendas presentadas por el conjunto de grupos de la oposición respecto a la congelación de las pensiones, pero hay una enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario que van a poder discutir en la sección 60. La vamos a poder discutir y la van a poder aprobar todos los grupos parlamentarios que manifestaron en aquella enmienda conjunta su desacuerdo con la congelación de las pensiones, con lo cual como mínimo podremos discutir y votar esta enmienda, que pudo pasar y no tuvo el veto del Gobierno por el hecho de que venía sustentada porque el superávit de la Seguridad Social puede asumir la no congelación de las pensiones, con lo cual el Gobierno no pudo vetar esta enmienda. Por tanto, mañana o pasado discutiremos y aprobaremos, si la mayoría quiere, esta enmienda.

En nuestro grupo creemos, así lo manifestamos ya y lo expresamos en nuestra enmienda a la totalidad, que estos presupuestos son la concreción de un ajuste económico duro y nunca vivido en democracia. Es un proyecto que da continuidad a los recortes iniciados el pasado 12 de mayo; recortes de disminución de inversiones, de inversiones de todo tipo, de carreteras, pero

también de inversiones sociales como hospitales, escuelas o universidades; también de disminución del sueldo de los funcionarios, una disminución que está repercutiendo en el conjunto de los trabajadores en la negociación colectiva. Además estos recortes se han continuado con la reforma del mercado de trabajo y parece que no tienen fin ante la previsible reforma de las pensiones. Entendemos que esta es la constatación de una política económica con un marcado carácter ideológico propio de las fuerzas conservadoras, que recorta derechos, recorta política social y nos aleja de la recuperación económica ya que sitúa como único objetivo la reducción del déficit. Bajo las teóricas imposiciones opacas e indefinidas de los denominados mercados e inversores internacionales o del gobernador del Banco de España, que parece más el ministro de Economía o el presidente del Gobierno de nuestro Estado, el Gobierno está llevando a cabo un desmantelamiento progresivo del ya de por sí raquítico Estado de bienestar español. Esta profunda reforma antisocial también es, creemos nosotros, antieconómica ya que hipoteca la salida de la crisis dificultando la creación de empleo y las reformas verdaderamente necesarias para afrontar las necesidades y deficiencias estructurales de nuestra economía. Ha hecho mención a ello anteriormente el representante del BNG y ayer en un periódico reconocido aparecía una declaración de un premio Nobel que también lo decía. Son estas unas cuentas que ni sirven para superar la crisis económica ni sirven para crear empleo. El ajuste presupuestario que plantea el Gobierno entorpece la recuperación de nuestra economía al repercutir negativamente sobre la demanda agregada en un contexto de reducida actividad económica y elevado desempleo. Además es un ajuste desequilibrado. Las medidas por el lado del gasto son contundentes, en forma de drásticos recortes; en cambio, por el lado de los ingresos las modificaciones son cosméticas, sin casi efectos recaudatorios.

Estos planteamientos ya se hicieron, como decía, en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad. Las enmiendas parciales que hemos presentado, tanto en lo que hace referencia a ingresos como a gasto público, intentan plasmar que con un cambio de orientación podemos realizar un efecto multiplicador de nuestra economía. Creemos que realizar un aumento selectivo de la fiscalidad para evitar que el déficit público presente serios problemas a la hora de su financiación es un elemento vital. Lo planteamos por motivos de equidad y justicia social en la distribución de los esfuerzos para salir de la crisis, pero también porque en términos económicos el impacto negativo de un recorte en el gasto público es superior al de un aumento de impuestos que afecte a los contribuyentes de mayor capacidad económica. Por lo que se refiere a ingresos, para potenciar la recaudación proponemos como medidas más señaladas la recuperación del impuesto sobre patrimonio; el aumento de la tributación de los rendimientos del capital en el IRPF, introduciendo un tramo más en su tarifa del 24 por ciento y la incorporación a la base general de las plusvalías generadas por operaciones especulativas.

También proponemos en el ámbito de la fiscalidad un aumento hasta el 35 por ciento del tipo en el impuesto sobre sociedades para empresas con bases imponibles superiores a 100 millones de euros; introducción de criterios ambientales en el sistema tributario, y por último, e importantísimo y fundamental, actuaciones decididas contra el fraude fiscal en el conjunto del territorio del Estado por igual. En lo que se refiere al gasto, priorizamos la inversión pública como elemento esencial a la hora de consolidar la recuperación económica y el gasto social, especialmente el destinado a colectivos de menor nivel de renta. En este sentido, rechazamos la congelación de la mayoría de las pensiones contributivas —como antes decía— y además entendemos que se puede asumir el incremento de estas pensiones con el superávit de la Seguridad Social, sin tener que disminuir otras partidas sociales. Nuestras enmiendas en general se orientan, en cuanto a los gastos, a impedir recortes en políticas sociales, como el plan concertado, la atención a la dependencia y el fondo de integración de inmigrantes; mejorar los recursos para las políticas activas de empleo, de orientación de trabajadores en paro; mejorar las políticas estatales de acceso a la vivienda; corregir el brutal recorte de la ayuda oficial al desarrollo; mejorar las inversiones para la protección del medio ambiente; consolidar los recursos para la investigación y el desarrollo; recursos suficientes para la reconversión y reindustrialización dentro de la política industrial y aumentar la inversión en infraestructuras del transporte en la red convencional del ferrocarril y en la red convencional de carreteras. En resumen, entendemos que es fundamental consolidar la recuperación económica priorizando la inversión pública, por su efecto multiplicador sobre la demanda, y asegurar el gasto social a la vez que se aumenta selectivamente la fiscalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buenaventura.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, nosotros tenemos una visión distinta de la que se ha escuchado aquí esta tarde sobre la situación económica. Hace un año por estas fechas la situación económica de España ni era estable ni era sostenible. El producto de una fuerte recesión económica era un desequilibrio fundamental como el que había en el déficit público. Hoy creo que las cosas han empezado a cambiar y que existe la perspectiva de iniciar una senda de crecimiento, para lo que resultará imprescindible que los componentes del PIB evolucionen en la dirección correcta. Si este es el esquema básico de situación, la estrategia la pusimos de relieve en la Comisión y la discutimos fundamentalmente con la izquierda. Yo dije a los representantes del Grupo Mixto y del Arco Iris (**Rumores.**) que las opciones eran dos: estabilizar para crecer o crecer para estabilizar. Nosotros optábamos

por la primera. Nosotros creíamos que en ese momento había que estabilizar porque entendíamos que estabilizando podríamos obtener una serie de beneficios que nos permitirían situar pronto el crecimiento real alrededor del crecimiento potencial, y que para eso teníamos que movernos en una triple dirección: reducir el déficit público, mantener la cohesión social y territorial y mejorar la productividad y la competitividad de la economía española. En ese sentido, las decisiones de política económica deberían producir estabilidad desde el punto de vista de los ingresos y un compromiso claro de recuperar y mantener la cohesión social y la inversión. A pesar de la situación de crisis, a estos últimos renglones de la política presupuestaria hemos dedicado un esfuerzo. Es verdad que otros grupos no dijeron lo mismo; no lo dijeron en Comisión y no lo han dicho esta tarde. Dicen que en el presupuesto no hay mejoras en el bienestar, que se llevan a cabo fuertes recortes sociales y que se renuncia a una salida de la crisis. Recuerdo que nada más presentar el Gobierno aquí los presupuestos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular dijo que se había perdido un lustro en términos de avance en el Estado del bienestar, ya que el gasto que se destinaba a financiar la sanidad, la educación, la dependencia y las prestaciones sociales caía a los niveles del año 2006, y lo mismo decía de la inversión pública. Créanme, estas palabras impactaron en mi espíritu y me causaron un fuerte escozor, porque me dije a mí mismo: ¿será posible lo que dice este diputado del Grupo Popular? Y me fui a comprobar los hechos; me fui a comprobar el libro amarillo —el que utilizamos normalmente los diputados en el Congreso— sobre las políticas sociales en el año 2006 y a compararlo con las políticas sociales en el año 2011. En la página 77 del libro amarillo del año 2006 la política social se dotaba en España con 135.339 millones de euros; en la página 93 del libro amarillo del año 2011 la política social se dota con 183.230 millones de euros. (**La señora Báñez García: ¿Para el desempleo?**) El desempleo no es beneficencia, es política social. (**La señora Báñez García: Es un hecho.**) La diferencia en cinco años es de 48.000 millones de euros; la diferencia entre lo que dedicábamos a la política social en el año 2006 y lo que le dedicamos en 2011 es de un 35 por ciento del incremento. Por lo tanto, estos presupuestos dotan los gastos sociales muy por encima de los del año 2006, que, por cierto, tampoco le gustaron al Partido Popular.

Estos presupuestos tienen una serie de renglones que muy brevemente quisiera recordar. En pensiones hay un avance en 4.000 millones de euros respecto al año 2010 sobre una cifra ya significativa —110.000 millones de euros— que va a permitir subir las pensiones mínimas un uno por ciento y corregir la desviación, que seguramente será de esta magnitud. Por lo tanto, en esta política las ganancias de poder adquisitivo en las pensiones mínimas desde el año 2005 para acá han sido muy significativas y desde luego muy por encima de las que se produjeron en la época en la que gobernó el Partido Popular. Niveles importantes también se dedican al

desempleo, 30.000 millones de euros —aunque parece que alguien cree que el desempleo no absorbe recursos—, o a la dependencia, que es verdad que ha caído un 5 por ciento, pero en cambio la educación se ha elevado a una cuantía que permite mantener las becas para 1.600.000 estudiantes. En infraestructuras hay un doble componente: mantenemos un esfuerzo de 17.000 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado, pero abrimos un ámbito de competencias con el sector privado que nos va a permitir que en el próximo ejercicio lo uno y lo otro supongan un incremento del 3 por ciento del PIB. Por lo tanto, en infraestructuras y en I+D+i venimos haciendo un esfuerzo importante. Aquí se me plantea un debate que surgió en Comisión: ¿qué grado de disciplina fiscal tiene la política de la derecha española? Yo soy de los que creen que la derecha española tiene un discurso retórico: por un lado dice que defiende el déficit público y por otro lado no hace otra cosa que inventarse partidas de gasto que nunca dice cómo hay que financiar. El truco es bien conocido: por arriba se predica el ajuste y, a la vez, por abajo se atiza la lumbre y se airean los rescoldos. Ese es un problema que salió a relucir en la Comisión y que pusieron de relieve tanto Rafael Simancas como Marta Gastón. Tienen que saber ustedes que el ajuste es ineludible. Siguen sin asumir esta situación; no la asumieron en mayo y junio cuando el decreto-ley y no la asumen en este momento. En política no se puede decir una cosa y la contraria, no se puede decir que se está a favor del ajuste y que no se está, y no se puede creer que el ajuste se produce por el arte de birlibirloque. Eso ocurre a veces. Cuando se dice que las entregas a cuenta a los ayuntamientos y a las diputaciones se han de incrementar lo que se está diciendo es que se aumentan los gastos del Estado; cuando se dice que los reintegros se han de retrasar lo que se está diciendo es que se reducen los ingresos del Estado, cuando se suben los gastos y se reducen los ingresos y no se cuadra el presupuesto se hace una mala alternativa presupuestaria.

Yo tengo, como bien se sabe, mucho respeto por Vicente Martínez-Pujalte, muchísimo. Hemos comparado en distintos lugares de este hemisferio las posiciones, pero yo creo que estos días le han hecho hacer al señor Martínez-Pujalte un trabajo que no es bueno. El Partido Popular es el principal partido de la oposición, ha estado en la oposición y en el Gobierno, y no puede presentar el conjunto de iniciativas que ha presentado en la Cámara en este momento, no lo puede hacer seriamente, a no ser que crea que es bueno empujar esta situación para que empujando esta situación por el precipicio se produzca la alternativa, se produzca la posibilidad. Yo creo que ustedes decidieron tensar la situación, y lo hicieron con la enmienda que hacía referencia a la estructura del Gobierno. Por cierto, no me resisto a señalar que se ha presentado el día 12 un recurso de amparo en esta Cámara cuyas soluciones son dos, soluciones peregrinas: o retira usted el proyecto de presupuestos o reforma usted el Reglamento. Cuando un partido político, a la hora de hacer frente a la tramitación de un proyecto de

ley como este, recurre a una de estas dos alternativas, lo único que dice es que en ese partido político existe poco sentido común (**La señora Báñez García pronuncia palabras que no se perciben.**), y las leyes no pueden ir en contra del sentido común (**Aplausos.**). Terminó diciendo que si hubieran sido capaces de hacer frente a los problemas reales de esta sociedad, si no se hubieran situado, como están situados, en la optimización de la oportunidad política, de crear crispación y tensión política y económica en esta sociedad, no se habrían presentado las enmiendas que se han presentado. El Gobierno, desde el punto de vista de mi grupo, hizo muy bien en utilizar las atribuciones que le concede el artículo 134 de la Constitución.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Examinamos a continuación el título III. Tiene la palabra por el Grupo Mixto en primer lugar la señora Díez. Título III

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente. Menos mal que el Grupo Socialista ha estado entretenido vetando el incremento de las pensiones y no ha podido vetar todas las demás cosas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos, a sus retribuciones y a sus servicios sociales. Las dos enmiendas que Unión Progreso y Democracia tiene presentadas en este capítulo pretenden el incremento de las retribuciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional en un uno por ciento. Tienen que ver con una perspectiva de derechos sociales que afectan al día a día de los ciudadanos y que en este caso se refieren a los guardias civiles y a los policías nacionales, colectivos ambos que han visto disminuida su capacidad adquisitiva en los últimos años, colectivos ambos que son prioritarios para el mantenimiento de nuestras libertades, para el mantenimiento del orden y de muchos de los derechos que desde esta Cámara particular y reiteradamente se están demandando. Las dos enmiendas, como digo, tienen como objetivo garantizar algo que es lógico en el día a día, que son los derechos de los ciudadanos, la igualdad de los ciudadanos, manteniendo una distribución equitativa de los recursos del Estado. Son tan sencillas como eso, como pedir que se les incremente el uno por ciento de las retribuciones, insisto, en la enmienda número 1 a la Guardia Civil, en la enmienda número 2 a la Policía Nacional del Estado, lo que en ambos casos está absolutamente justificado. Gracias a que el Grupo Socialista estaba enredado en evitar que se pudiera debatir aquí el incremento de las pensiones, otro de los colectivos, en este caso los pensionistas, más afectados por esta manera tan antisocial, tan injusta y tan equivocada que ha tenido el Gobierno de la nación de resolver el agujero al que nos ha llevado su propia incompetencia, votarán en contra, pero al menos podremos reclamar en esta Cámara que esta injusticia se resuelva.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el mismo grupo parlamentario el señor Jorquera tiene la palabra.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente desde el escaño para hacer alusión a la enmienda 2464, que es a la que concedemos más relevancia de las presentadas por el BNG. En la misma se propone que la limitación establecida en la oferta de empleo público no sea de aplicación en las plazas relativas a ámbitos como la sanidad, la educación, los servicios sociales, emergencias, justicia, gestión de políticas activas de empleo, tramitación de prestación por desempleo, vigilancia e inspección laboral y seguridad alimentaria. Dos son las razones que motivan la presentación de esta enmienda: en primer lugar, como hemos expuesto en el turno anterior, consideramos que el primer objetivo de la política presupuestaria debería ser contribuir a la recuperación económica y la generación de empleo. Por eso no compartimos un recorte tan brusco, tan fuerte, en la oferta de empleo público, porque no va a tener un efecto positivo en la generación de empleo. Además consideramos que la limitación establecida para reponer efectivos no debe aplicarse a sectores sensibles, por desempeñar funciones relacionadas con servicios públicos básicos o con áreas que deben tener una atención prioritaria durante el ejercicio de 2011; si no, estaríamos ante un deterioro de servicios públicos de prestaciones a los ciudadanos que desde luego no compartimos. Estas son las razones que motivan la presentación de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra doña Nuria Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Muchas gracias.

Nuestro grupo solo ha presentado una enmienda al título III, la 1406, que hace referencia a la oferta de empleo público en las corporaciones locales de población inferior a 50.000 habitantes, en el mismo sentido que ha propuesto la enmienda el Grupo Parlamentario del BNG. La regulación que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 prevé en lo que atañe a la aplicación de la tasa de reposición en la Administración local va a ocasionar graves perjuicios a la prestación de los servicios públicos por parte de dichas corporaciones. En particular, el nivel de deterioro de los servicios públicos será previsiblemente mayor en los pequeños y medianos municipios, por contar con plantillas escasas en las que será casi imposible la sustitución de nuevos efectivos que cubran las bajas de distinta índole que puedan producirse. Igualmente, se propone que la limitación no opere para el personal necesario para la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de

la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en el conjunto de administraciones públicas. Entendemos que para garantizar unos buenos servicios públicos es conveniente tener una plantilla suficiente, y más por la desmotivación que puede existir en estos momentos en los trabajadores de la Administración pública después del recorte que se ha producido en mayo de 2010.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buenaventura.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

En este título III solamente tenemos una enmienda viva, la 687, por la cual planteamos al Gobierno la posibilidad de que en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la sustitución del empleo público solamente se considere plantear una oferta pública al 5 por ciento de los puestos que queden de libre disposición.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Miguel Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señor presidente.

Este título III, de los gastos del personal, pone de manifiesto y remarca la competencia exclusiva del Gobierno de España en los gastos de personal y, por tanto, en el establecimiento tanto de la masa salarial de ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas como también de sus retribuciones y del global de sus plantillas. Por ello se pone de manifiesto el fracaso exclusivo, portentoso y clamoroso del Gobierno de España a la hora de ejercer ese control. Al final han sido los empleados públicos, la mayoría de ellos con modestas retribuciones, quienes han tenido que pagar con un 5 por ciento de su sueldo los excesos del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. El derroche, la indolencia, la desidia a la hora de tomar medidas de recorte del gasto público que el Grupo Popular viene reclamándole desde hace cuatro años han tenido como consecuencia que sean los tres millones de empleados públicos españoles quienes pechen, quienes paguen, quienes carguen con su desidia gubernamental. Señora vicepresidenta, el Gobierno de España ha fracasado de manera estrepitosa. El artículo 23 de este título III, que habla de la tasa de reposición, dice de forma voluntarista que el próximo año, y por tercero, habrá una tasa de reposición baja, en este caso del 10 por ciento. Sin embargo, el dato real se da de bruces con esta afirmación voluntarista y teórica, y su propio ministerio, su propia vicepresidencia decía la semana pasada que en España hay 303.000 empleados públicos más que al principio de la legislatura, mientras que en el conjunto

de España se destruían 2.157.000 empleos privados. No hay, no existe en la historia de España ni tampoco en el conjunto de la Unión Europea un gobierno que viva más de espaldas a su realidad nacional; es decir, mientras el conjunto de España encoge, se aprieta el cinturón y de hecho se reducen 2.157.000 empleos privados, ustedes han permitido, han tolerado, han consentido e incluso motu proprio han creado 303.000 empleados públicos adicionales. Mientras ustedes siguen anunciando esta reducción, hace pocas semanas una ministra, la de Ciencia y Tecnología, anunciaba la creación de una nueva fundación, en este caso la fundación denominada Caiber, cuyo director iba a cobrar ni más ni menos que el doble que el presidente del Gobierno de España, para dirigir tan solo a siete empleados. Llamativamente, llevaba cobrando ya el doble que el presidente del Gobierno de España durante dos años en los cuales se han dilapidado 20 millones de euros, sin haber conseguido ninguno de los objetivos fundacionales. Ustedes han consentido, han tolerado que haya crecido un submundo administrativo de organismos autónomos, de fundaciones, de empresas de difícil control que han hecho que exista una discrepancia de casi medio millón de empleados públicos entre el registro central de personal y la encuesta que usted misma hace pública en su página web, del INE, la encuesta de la EPA, por la cual se dice que hay medio millón de empleados públicos adicionales en ese submundo administrativo que ustedes han generado y que tan difícil se hace de controlar.

Por eso nuestro grupo plantea una enmienda que pretende racionalizar y ordenar todo ese tejido de carácter para-administrativo creado por ustedes, creado bajo ustedes, y que hace que, por ejemplo, ustedes hayan bajado un 5 por ciento la retribución a los empleados públicos de España y sin embargo el último dato de la Intervención General de la Administración del Estado diga que el gasto de personal sigue creciendo al 2,7 por ciento, igual que antes de producirse la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para este año 2010, año actualmente en vigor. Ustedes han perdido, señora vicepresidenta del Gobierno, por completo el control del sector público y no solo de su sector público sino también del sector público nacional, que es de su competencia exclusiva. No les culpe usted, no acuse a ayuntamientos y a comunidades autónomas, porque usted tiene la competencia exclusiva y es exclusivamente suyo el fracaso que todos hemos podido observar. Señora vicepresidenta del Gobierno, tienen ustedes una administración que, con las competencias más escuálidas de todos los gobiernos de la democracia española, disfruta de una administración más politizada, menos profesional y más derrochadora de la historia. Le daré un simple dato. Comparando estos presupuestos con los últimos del Gobierno Popular que aprobamos en 2004, nos dicen que hoy tiene usted un gasto en personal eventual un 48 por ciento superior a aquella época, usted que vicepresidente el Gobierno competencialmente más escuálido de la historia de España; es decir, para administrar menos competencias que nunca ustedes discrecionalmente han

contratado más eventuales que nunca, un 48 por ciento, que resulta simplemente de hacer la comparación presupuesto 2011-presupuesto 2004. Han perdido por completo el control del sector público y por eso mi grupo le anima a que acepte nuestras enmiendas que lo que proponen es simple, sencilla y llanamente que ustedes recuperen el control y que, por tanto, ordenen, racionalicen y mengüen aquello que, no dañando al conjunto de la sociedad española, les permita hacer el mismo esfuerzo que ha llevado a cabo el sector privado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrachina.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra doña Meritxell Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente.

Para entender el contenido y abordar el título III de estos Presupuestos Generales del Estado es necesario hacer referencia previamente a dos medidas tomadas por el Gobierno durante 2010: en primer lugar, el plan de estabilidad aprobado durante 2010, que busca una contención del déficit público y, en segundo lugar, el Decreto-ley 8/2010, que establecía una bajada media del 5 por ciento de los salarios de los empleados públicos.

Respecto a este título III concreto, gastos de personal, voy a hacer referencia a las dos cuestiones principales que se regulan en él: por un lado, las retribuciones y, por otro lado, la tasa de reposición. En cuanto a los salarios, se congelan las retribuciones de los empleados de todo el sector público, de manera que serán las fijadas para 2010; no se incrementa el porcentaje de la masa salarial que las administraciones públicas pueden destinar para aportaciones a planes de pensiones, de empleo o seguros colectivos, que queda fijado en el 0,3 por ciento. En tercer lugar, se fijan las cuantías de las retribuciones básicas de los funcionarios de todas las administraciones públicas y los límites retributivos se aplican asimismo a las fundaciones del sector público, a los consorcios participados mayoritariamente por las entidades que forman parte del sector público y al Banco de España. Finalmente, la disposición adicional trigésimo segunda recuerda la congelación de las retribuciones del personal directivo y no directivo de las sociedades mercantiles que forman parte del sector público.

En ese sentido, querría poner de manifiesto, de la misma manera que lo hice también en la Comisión, que los presupuestos para 2011 no suponen para los funcionarios ninguna reducción retributiva adicional a la ya establecida en el decreto-ley de mayo de 2010. Lo digo porque así ha aparecido en varios medios de comunicación y esta información es simplemente falsa. La explicación de que el sueldo considerado a efectos de pagas extraordinarias sea menor que el correspondiente a las doce mensualidades ordinarias estriba en que la reducción salarial correspondiente a cada grupo se ha distribuido de forma desigual entre las pagas ordinarias y las extraordinarias de tal manera que la rebaja salarial tiene

mayor peso porcentual en estas últimas, pero la rebaja global, por tanto, no ha sufrido —quiero volver a reiterarlo— ningún recorte adicional. En el mismo sentido, la paga extra de diciembre de 2010 es menor, pero no lo es porque se hayan trasladado a la misma los recortes correspondientes a los cinco primeros meses de 2010; las retribuciones de estos meses ya se habían devengado, por lo que aplicar retroactivamente esta rebaja sí hubiese conllevado problemas de constitucionalidad.

Respecto al segundo aspecto de este título III, la tasa de reposición, la oferta de empleo público se regula en términos restrictivos y sin excepciones por primera vez, de manera que las plazas de nuevo ingreso no podrán superar, como ya se ha dicho aquí, el 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos. Este 10 por ciento se destinará a atender los sectores prioritarios o a aquellos que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Como en años anteriores, la contratación de personal temporal y el nombramiento de funcionarios interinos solo podrán hacerse en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Finalmente, se destaca la prohibición de crear agencias estatales, a excepción de la agencia del medicamento, que fue autorizada con anterioridad al Decreto-ley 8/2010.

Por lo expuesto, no podemos aceptar ninguna enmienda de las presentadas por los distintos grupos. En primer lugar, respecto a las enmiendas referidas a la tasa de reposición, pensamos que la previsión del 10 por ciento es la adecuada, no podemos aceptar el 5 por ciento que propone CiU, ni tampoco las excepciones que proponen otros grupos parlamentarios como el BNG, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds o incluso el Grupo Popular. El portavoz del Grupo Popular ha hecho un discurso aquí que no se corresponde en absoluto con las propuestas de enmiendas que tiene a este título III. Usted nos dice que intentan racionalizar y disminuir los empleados públicos —eso lo sabemos también por el señor Rajoy que quiere aplicar el plan de Cameron y retirar 500.000 empleados públicos—, pero sus enmiendas van en la dirección contraria. Precisamente lo que hacen es incorporar excepciones a ese 10 por ciento de tasa de reposición. Nos parece que no es adecuado, porque abrir la excepcionalidad en un caso como en el que estamos lo que va a provocar precisamente es desbocar aquello que queremos controlar. Usted habla del submundo administrativo. Para nosotros no existe un submundo administrativo, lo que existe son empleados públicos, sector público y, por tanto, servicio público de calidad a los ciudadanos.

Finalmente, las enmiendas del BNG en materia retributiva buscan una modificación profunda que de facto buscan la derogación del Decreto-ley 8/2010 y, evidentemente, no las podemos aceptar. Bastante duro fue en su momento tomar estas decisiones como para ahora considerar la aceptación de estas enmiendas.

Les aseguro que no ha sido fácil ni para el Gobierno ni para este grupo parlamentario tomar esas decisiones. Sin embargo, en momentos graves de dificultad para nuestro país como el que estamos viviendo, que exigían

medidas de drástica reducción del déficit, era necesario acordar un conjunto de acciones para buscar este objetivo. El Gobierno ha intentado distribuir los esfuerzos y por ello ha actuado teniendo en cuenta variados factores y uno de ellos ha sido, sin duda, la estabilidad en el empleo de que gozan los empleados públicos. Es una característica esencial que nos parece que es necesaria para que exista una Función pública profesionalizada y de calidad. A veces hay que asumir algunos esfuerzos para que otros colectivos que están inmersos con mucha más intensidad en esta crisis no tengan que sufrir sacrificios severos. Desde el Grupo Socialista estamos seguros de que la inmensa mayoría de los empleados públicos, aun no compartiendo esta medida, entienden las razones de fondo y las necesidades profundas que nos han conducido a tomar esta decisión.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Batet.

Pasamos a examinar los títulos IV y VIII, así como la sección 07, Clases pasivas.

En primer lugar, por el Grupo Mixto para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Unión del Pueblo Navarro ha presentado al título IV, que trata sobre las pensiones públicas, cinco enmiendas. Son las enmiendas 1784, 1785 y 1786, que hemos presentado y firmado individualmente, y las enmiendas 679 y 680, que presentamos junto al Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y dentro del Grupo Mixto: UPyD, Nafarroa Bai y BNG. Pero, estas últimas, la 679, que solicita la derogación del capítulo II del Real Decreto 8/2010, y asimismo la 680, que solicita la introducción del artículo 44 bis nuevo, han sido vetadas por el Gobierno, por tanto, no podremos votarlas, pero sí las que figuran con los números 1784, 1785 y 1786, que solicitan la supresión de las referencias contenidas en el articulado de la ley, en los artículos 39, 40 y 41, y que trasladan lo contenido en el capítulo II del Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit en el que, como saben señorías, se establecía la suspensión de la revalorización de pensiones. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Ustedes conocen cuál fue nuestra posición en su día y entendimos que en ese momento este real decreto era absolutamente imprescindible para devolver a los mercados internacionales la confianza en la estabilidad y solvencia del Estado español y que fue absolutamente necesario para impedir la quiebra de nuestro Estado en ese momento. Creemos que hemos superado ese momento de extraordinaria y gravísima intensidad de crisis y ya dijimos que este real decreto contenía algunas medidas como esta que considerábamos injustas, y por

ello creemos que hoy estamos obligados a buscar nuevas soluciones a la crisis que pasen por que esta no sea soportada por los más desfavorecidos. Señorías, ese es el deseo y la pretensión de estas tres enmiendas, que, como digo, siguen vivas, con las que pretendemos dejar sin efecto la suspensión de la revalorización de las pensiones.

Aprovecharé mi tiempo para en la medida de lo posible —y con el reparto de tiempos que hemos hecho en el Grupo Mixto— hacer mención a la enmienda 1787, por la que solicitamos la introducción de una nueva disposición adicional en el articulado, que recoja la pretensión de Navarra del establecimiento de las correspondientes conversaciones y negociaciones en la Junta de Transferencias para transferir a Navarra la competencia exclusiva de tráfico. Asimismo, quisiera hacer mención a dos enmiendas que pretenden modificar lo recogido en los anexos IV y V del presupuesto, donde se establecen los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados tanto en la península como en Ceuta y Melilla, por considerar que en este caso se produce una disminución no justificada de esos módulos económicos con los que se distribuyen los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados. Esto va a provocar, desde luego, situaciones problemáticas en estos centros, puesto que no se ha respetado al menos una consignación similar a la que se establecía en los pasados presupuestos, sino que sin motivo aparente disminuye un 1,67 por ciento la partida que financia en los centros concertados los gastos de funcionamiento en los que, como todos ustedes bien saben, se están operando unas subidas mucho mayores, incluso si aplicamos la subida del IVA estaríamos en una situación complicada. Por tanto, esas son las enmiendas que mi grupo va a defender tanto en materia de pensiones como en materia competencial y en materia de defensa de la sostenibilidad de los centros concertados y sus fondos públicos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra la señora Buenaventura Puig.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, la mayoría de nuestras enmiendas a este título pedían la no congelación de las pensiones contributivas. Sabemos que se ha vetado la votación de estas enmiendas, no obstante, reiteramos nuestra posición contraria al respecto, ya que pensamos que se hace sufrir a las clases populares una situación de crisis económica de la que no han sido responsables. Dicho esto, sirva también esta intervención para decir que nos alegramos de la transacción a la que se ha llegado en torno a unas enmiendas presentadas por nuestro grupo, las números 1445 y 1462, sobre la elección de base de cotización de los trabajadores autónomos. El proyecto de

ley para elegir la base de cotización reducía a 45 años el límite de edad para hacerlo; nosotros proponíamos mantenerlo en 50 años para evitar de facto que fueran veinte los años utilizados para el cómputo del importe de la pensión; y, finalmente, la transacción fija el límite en 48 años, y se amplía en un mes el plazo otorgado para ejercitar el derecho de opción. Con lo cual, como decía anteriormente, nos alegramos por ello.

Tengo que decir también que esperamos que finalmente sea votada favorablemente la enmienda 1412, referida al artículo 44 del título IV, que pretende aumentar en un uno por ciento la cuantía del complemento de pensión no contributiva para aquellos pensionistas que carezcan de vivienda habitual y vivan de alquiler.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Buenaventura.

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a darlas por defendidas en este turno de intervención.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Bravo.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Defenderé en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestra posición y nuestras enmiendas en relación con las pensiones públicas y con las cotizaciones sociales.

Quiero señalar, en primer lugar, que estos presupuestos que hoy debatimos son los presupuestos que congelan las pensiones de los españoles, rebajan los sueldos de los funcionarios y recortan los derechos sociales de los que más lo necesitan. Con estas medidas antisociales, el Gobierno del Partido Socialista se acerca cada día más al banco de la oposición. Han roto ustedes el espíritu del Pacto de Toledo y han roto el clima de consenso que presidía todos los trabajos de la citada Comisión. El Gobierno —y aprovecho para saludar al nuevo ministro de Trabajo— está ahora muy preocupado por recuperar el consenso, el acuerdo, pero el único que ha roto el clima de diálogo que presidía y que ha presidido desde su creación la Comisión del Pacto de Toledo ha sido el Partido Socialista. A lo largo sobre todo de este último año se han modificado sustancialmente las previsiones de cumplimiento de algunas de las recomendaciones más relevantes, como las relativas a la financiación separada de Estado y Seguridad Social, la integración de los diferentes regímenes del sistema, la regulación integral de las pensiones de muerte y supervivencia o la incorporación al Fondo de reserva de la parte fundamental de los excedentes anuales del sistema,

entre otras cosas. Además, se ha irrumpido de forma impropia en los trabajos iniciales de la Comisión, tratando de coaccionar las opiniones vertidas por los comparecientes, cuyas opiniones no cuadraban con el discurso gubernamental, y se ha utilizado de forma partidista un tema tan sensible como es el de las pensiones, introduciendo sistemáticamente el discurso de confrontación en la materia y configurando un sistema de apropiación de las mejoras de las pensiones mínimas con fines electorales. Por último, en esta línea de actuaciones, se ha decidido congelar las pensiones de todos aquellos que han contribuido a lo largo de su vida laboral al mantenimiento del sistema de pensiones.

Estos presupuestos confirman el deterioro de la protección social. Este presupuesto no avanza en mejoras para nuestros mayores, para nuestros pensionistas, sino que, por el contrario, es un presupuesto que retrocede de forma manifiesta en la defensa de los derechos de aquellos que han trabajado a lo largo de toda su vida. Es un presupuesto que se vuelca en la voracidad recaudatoria, dirigida sobre todo a un sector muy maltratado por la crisis, como es el sector de los autónomos. Para el Partido Popular este presupuesto es el de la insolidaridad y el de la manipulación. Es, por encima de todo, el presupuesto que congela las pensiones de más de cinco millones de españoles para disfrazar la entrada en números rojos de la Seguridad Social, y además lo hace negando en esta Cámara la posibilidad de debatir, de dialogar, de hablar, de llegar a un acuerdo, de llegar a un consenso, a eso que ahora le interesa tanto al Partido Socialista, en el marco de la futura reforma de nuestras pensiones.

El Partido Popular ha planteado en sus enmiendas una alternativa a esta congelación de las pensiones, pero con la decisión del veto del Gobierno se nos ha quitado —reitero— la capacidad de debate, la capacidad de diálogo, lo cual nos parece a los demócratas, a las personas que creemos en el profundo valor de la democracia, una falta de respeto a todos los españoles, a esta Cámara, a la separación de poderes y al control.

De nuevo, en este presupuesto se castiga a los cotizantes, a los que creen en un sistema por encima de todo contributivo. Es un sistema que congela únicamente las pensiones de aquellos que han cotizado, que durante toda su vida han ido aportando su dinero a la hucha de las pensiones. Por el contrario, se incrementan de una forma mediocre las pensiones de los que lo han hecho de forma insuficiente, con un uno por ciento de subida. En muchos casos, esta subida ha sido de 3 euros.

El Partido Popular defiende y va a defender el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas y la revalorización automática con carácter anual de sus prestaciones conforme al IPC previsto, como una fórmula clara, simple y entendible de garantía para el ciudadano. De lo que se trata es de dar confianza al ciudadano. Nuestras enmiendas han ido encaminadas a defender el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, a mejorar a nuestros autónomos, a facilitar la situación de los huérfanos menores de 18 años, a

ayudar a las familias que se sienten discriminadas por que en este momento no pueden acceder a determinadas ayudas, a articular medidas que incentiven la prolongación voluntaria de la vida laboral del trabajador.

Otro punto importante de nuestras enmiendas es el que hace referencia al Fondo de reserva. Este presupuesto de nuevo no garantiza la dotación necesaria de este fondo. Ya nos gustaría que con ese superávit, tan cacareado, pero que ya no existe, que es una mera entelequia, se pudiera evitar la medida de la congelación de las pensiones. Pero este superávit es una mera utopía. Si se confirma que en 2010 no va a haber superávit de la Seguridad Social, no habrá aportación al Fondo de reserva de la Seguridad Social. El secretario de Estado de la Seguridad Social acaba de señalar que este año las cuentas del sistema acabarán en equilibrio, es decir, que no habrá superávit. Y no lo dice el Partido Popular, lo dice el secretario de Estado. Este superávit en 2009 ya disminuyó un 40 por ciento y en los nueve primeros meses de 2010 ha disminuido un 21 por ciento. El Gobierno socialista debe 8.000 millones al Fondo de reserva desde hace más de un año. Es el superávit de 2008 el que legalmente debería haber sido aportado ya al Fondo de reserva a lo largo de 2009. El Partido Popular creó este Fondo de reserva como una hucha para ese superávit de la Seguridad Social; una hucha, como se conoce coloquialmente en la calle, que asegurara el futuro de nuestras pensiones. Pero este superávit ya se ha acabado y hay un menoscabo claro de las cuentas de la Seguridad Social. En esta línea hemos presentado una enmienda para que el Gobierno materialice, en la cuenta del Fondo de reserva, las cantidades pendientes procedentes de los excedentes presupuestarios de la Seguridad Social de los años 2008 y 2009, así como los intereses y rendimientos correspondientes a dicha aportación que ya deberían haberse reintegrado en la misma y que, como tal, ya tendrían que estar generando intereses.

Por último, quiero señalar que este presupuesto perjudica claramente a un sector muy castigado ya de por sí por esta crisis, que es el sector de los autónomos. Ha quedado claro que este presupuesto no va a incrementar el empleo ni va a mejorar la vida de los parados, como tampoco va a beneficiar para nada al sector de los autónomos. Las previsiones de incremento de recaudación que estima el ministerio descansan en el incremento de las cotizaciones, especialmente las del sector de los autónomos. Vamos a admitir la enmienda que se ha transaccionado, aunque el Grupo Popular proponía que la reducción de edad para la elección de las bases de cotización de los trabajadores autónomos fuera rebajada de los 50 a los 45 años de forma gradual, progresiva, como propugnamos en todas las reformas que queremos que se hagan en el marco del Pacto de Toledo, para que todas esas reformas que hay que hacer no sean lesivas para los trabajadores, no sean traumáticas, y que todos los cambios que haya que hacer se hagan de forma gradual, flexible y progresiva. En un momento de fuerte crisis económica no se pueden exigir nuevos esfuerzos a los autónomos, cuando además existe un fuerte pro-

blema de financiación, como es bien sabido por todos, en las pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Bravo.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos debatiendo unos presupuestos que, a pesar de lo que se está diciendo aquí, son solidarios porque mantienen toda la protección social —absolutamente toda la protección social—, porque mantienen una parte muy importante para los parados, porque poner en estos presupuestos el dinero que ponemos para los parados, señorías, eso sí es preocuparse del desempleo y de los que lo están pasando mal. A más, a más, es un presupuesto encaminado a generar empleo para el año que viene, por lo que tiene objetivos claros y concretos. Lo que pasa es que cada uno se haría los suyos, y estos son los del Partido Socialista y los de nadie más. **(Rumores.)**

Antes, un portavoz del PP decía que estos son unos presupuestos —los calificaba de varias maneras— tan insolidarios que se contempla una partida para comprar un barco y se endeudan para comprar un barco. Señorías, deberíamos ser más rigurosos porque todo queda escrito en el «Diario de Sesiones». Estos presupuestos tienen un déficit, y este Gobierno se endeuda para pagar toda la protección social y para seguir manteniendo el pago por desempleo a todos los parados. Además incrementan la Seguridad Social; hay un incremento para pensiones de 4.000 millones de euros. Ahora vamos a ir por partes.

Cuando hablamos de autónomos hay que tener... —por respeto a la Cámara no digo lo que hay que tener—, para venir aquí a decir que es una barbaridad que a un empresario autónomo que tiene 50 trabajadores, señorías, porque lo subimos a los autónomos que tienen 50 trabajadores, le obliguemos a pagar en la máxima. ¿Es que tiene sentido que un empresario con 50 trabajadores esté pagando la mínima? Creo que no. Es razonable y deberíamos haberlo hecho antes. Señorías, estamos hartos de oír cómo los autónomos —todos— se quejan de que luego sus pensiones son bajas. Por ello intentamos que empiecen a cotizar un poco más para que tengan una mejor protección al final de su vida, para que vivan mejor. En cuanto a que les obligamos a cotizar en la parte alta a los empresarios con 50 trabajadores, debería caérseles la cara de vergüenza a esos empresarios de cotizar por la mínima.

Hablamos de que estos presupuestos no ven las necesidades. En estos presupuestos les hemos presentado una enmienda a todos los grupos, para que sea de todos los grupos de la Cámara, para facilitar que las madres o los padres de los niños con grave enfermedad, sea cáncer o de cualquier otra naturaleza, puedan disfrutar de una baja laboral para que no tengan ningún problema. No ponemos ni límite ni cuánto ni cómo, simplemente vamos a

resolver ese problema. Eso no es social, ¿verdad, señorías? Esa enmienda para que los padres puedan cuidar a sus hijos no es solidaridad. Bueno, habría que discutir y ver qué entendemos nosotros por solidaridad.

Incluimos un acuerdo también con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para las pensiones de orfandad. Estamos dispuestos a reformar las pensiones de orfandad; estamos dispuestos a aumentar la edad para que sigan cobrando pensión. Sin embargo, como estamos negociando el Pacto de Toledo para ponernos de acuerdo, evidentemente lo haremos allí. Con esto voy a entrar en lo que la portavoz de PP ha hecho en el del tema del Pacto de Toledo. Decir que la Seguridad Social tiene hoy números rojos es mentira. No es que se equivoque, no, es mentira, y lo repito otra vez. Además los números están a disposición de todo el mundo, para todos los ciudadanos en la página web y para todos nosotros incluido en el proyecto de presupuestos. La Seguridad Social prevé para este año también, a pesar de toda la crisis, un superávit por encima de los 3.000 millones de euros. Usted ha dicho que no se han puesto en el Fondo de reserva. Señorías, esta Cámara aprobó a propuesta del secretario de Estado poder conceder moratoria de pago a las empresas para no crearles más dificultades en el tema de la Seguridad Social. Hay más de 10.000 millones, muchos más, concedidos en aplazamientos a empresas de toda España y de toda índole, que luego irán pagando porque además lo garantiza en su cobro y luego eso irá al Fondo de reserva. Usted sube aquí diciendo que no los han metido, como si el Gobierno estuviera trapi-cheando con el dinero. No hay trapicheo ninguno. El dinero de excedentes está, primero, en la concesión de esas moratorias a las empresas, y lo demás va todo al Fondo de reserva.

¿Crearon ustedes el Fondo de reserva? Sin ninguna duda, fruto del mandato del Pacto de Toledo de 1995 pero en años de verdadero crecimiento, en años de vacas gordas y bien llenos los bolsillos dejaron el Fondo de reserva en 11.000 millones de euros. Nosotros, con toda la crisis y todos los problemas, lo tenemos en 63.000 millones de euros. **(Aplausos.—La señora Báñez García: No congeléis las pensiones.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Báñez, por favor.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Son cifras. Le puedo asegurar que no digo ninguna mentira, se puede comprobar todo. **(La señora Báñez García pronuncia palabras que no se perciben.)** Está ahí, no se altere.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Báñez, por favor.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: No se altere que seguiremos hablando.

Dice que con fines electorales en el Pacto de Toledo, que si ahora... Mire, tenemos que reconocer al ministro de Trabajo que quiera tener un encuentro con la Mesa y portavoces del Pacto de Toledo, porque acaba de ser

nombrado. Es razonable y de agradecer, en vez de poner pegas a tener una reunión con el ministro. Claro, aquí venimos y explicamos las cosas y decimos: Se ha roto el consenso en el Pacto de Toledo. Nunca, ni cuando gobernaban ustedes ni cuando gobernábamos nosotros, el incremento de las pensiones ha ido al Pacto de Toledo porque eso siempre va en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, no ha habido ruptura ninguna, se ha hecho de la misma forma que se hacía antes, nunca en el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo es una comisión no legislativa. Segundo: El Partido Socialista y el Gobierno rompen el consenso cuando mandan una propuesta al Pacto de Toledo. ¡Pero si la hemos pedido aquí aprobando resoluciones por activa y por pasiva! **(Aplausos.)** Repito, por activa y por pasiva. Y cuando el Gobierno cumple las recomendaciones que aprobamos aquí le criticamos porque ha hecho la propuesta. Luego vamos y decimos: El Gobierno hace una propuesta y está ahí sin nada. Señorías, la propuesta del Gobierno, si mal no recuerdo, es de finales de enero. Desde enero hasta ahora ha llovido mucho, pero no ha llovido ni una sola propuesta del Grupo Popular ni de ningún grupo en la Mesa del Pacto de Toledo; ni una. Criticar, criticar, criticar sí, porque no cuesta trabajo y se puede hacer desde el sofá. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Pero proponer, que hay que poner los codos en la mesa y hacer propuestas y números, ni una. Le digo desde aquí, desde aquí, que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno estamos dispuestos al consenso y hay margen para el consenso, pero no le den la vuelta. No les vamos a dejar que rompan el Pacto de Toledo; se pongan como se pongan no les vamos a dejar. **(Aplausos.)**

Termino diciendo que el año que viene todas las pensiones van a tener su diferencia de inflación de este año, a primeros de año todos van a recibir su diferencia de inflación. El año que viene vamos a subir un punto...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora López i Chamosa, por favor.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino, señora presidenta.

Decía que el año que viene subiremos un punto a las pensiones mínimas y a las otras no les subiremos ese punto **(Varios señores diputados: ¡Ah, Ah!)**, pero en el margen de estos tres años no habrá pérdida de poder adquisitivo sino ganancia. Una última cosa, le reto a que a final del año que viene vengamos aquí con la subida de pensiones de los cuatro años y la inflación de los cuatro años, y luego pida perdón por decir que hemos congelado las pensiones. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora López i Chamosa.

Pasamos al debate del título V y Sección 06.

El Grupo Mixto da por defendidas sus enmiendas. Pasamos entonces a la defensa de las del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, para lo que tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señora presidenta.

También las damos por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, en primer lugar, el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Probablemente el título V sea el más importante en los momentos en que estamos ahora, señora vicepresidenta, porque habla del techo de endeudamiento, del conjunto de la deuda pública, de los avales que concede el Estado al resto de los agentes económicos y de la actividad del Instituto de Crédito Oficial. Estamos hablando de la financiación del Estado y de la economía. Es el tema más candente y más peliagudo al que nos estamos enfrentando en estos momentos, a pesar de que el presidente del Gobierno afirmó con toda rotundidad el día 22 de septiembre que la crisis de deuda europea había terminado. —Desde luego, el presidente del Gobierno tiene capacidad de acierto. Ninguna, y es lo que preocupa—. Estamos en una situación en la que nuevamente nos contagian los mercados de cosas que pasan por ahí fuera: Ayer Irlanda —el viernes pasado lo mismo ocurrió—, hoy Portugal. Y España se encuentra en una situación en la que nos acaban metiendo siempre en el mismo saco. Eso es lo que le está pasando al Estado, porque el resto de los agentes económicos públicos —comunidades autónomas y ayuntamientos— desde abril y mayo, a pesar de todo lo que ha pasado en este país no han mejorado un ápice su capacidad de financiación, tienen cerrados los mercados financieros y han tenido que recurrir, como ya le está pasando a alguna comunidad autónoma —veremos más casos de estos con toda probabilidad—, a medidas extremas para su financiación; medidas extremas que, como el Gobierno sabe, no son sostenibles en el tiempo. Tenemos un problema de asfixia financiera en nuestras administraciones públicas territoriales y un problema de asfixia financiera en los agentes privados, especialmente autónomos, pequeñas y medianas empresas y el conjunto de los particulares.

Lo que el Gobierno no puede hacer es irse lamentando constantemente de que por cosas que ocurren fuera, como si fuese una especie de maldición divina, que nosotros las estamos sufriendo y que es una manera injusta que tienen los mercados de ver a España. Porque algo hacemos mal aquí —algo que el Gobierno nunca reconoce— para que al final se nos acabe metiendo en el pelotón de los torpes dentro de Europa, que es lo que realmente está pasando. ¿Qué es lo que ocurre? Que a pesar de que la economía española tiene unos fundamentos que en muchos casos son bastante mejores que los que tienen estos países —baste decir lo que ha sido el crecimiento de la productividad de nuestra economía: 7 puntos frente a cero de crecimiento en la zona euro; baste decir lo que ha sido la corrección de nuestro déficit

exterior, que es muy sustancial, aunque todavía insuficiente por los problemas de competitividad que arrasamos—, sin embargo se nos acaba comparando con países que han tenido resultados económicos mucho peores y no, por ejemplo, con otros que también tienen problemas, y podríamos citar a Bélgica y a Austria, con los que estábamos antes y hemos dejado de estar. ¿Dónde está ese déficit, ese problema de reputación? En el Gobierno, porque lo que tenemos de diferente con otros países que están siendo mejor valorados que nosotros, o aquello que está de alguna manera colocándonos en el mismo saco que países que tienen problemas mayores que España, es una falta de credibilidad de este Gobierno, porque lo que los mercados se preguntan es qué ha hecho el Gobierno con los 300.000 millones de euros que desde el año 2008 han prestado al Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, en qué se ha fundido los 300.000 millones de euros.

Señora vicepresidenta, se lo voy a decir: Todo el mundo pensaba, y tenía claro en aquel entonces menos el Gobierno, que en España había que hacer reformas. La economía española necesitaba ser intervenida en determinadas cuestiones. No me entienda mal, intervenida quirúrgicamente; había que operarla de los males que la aquejaban. **(Un señor diputado: ¡Ah!)** ¿Qué ha hecho el Gobierno? En lugar de operar al paciente lo ha sedado, y dijo: Aquí no pasa nada ni es necesario operar. Es lo que continuamente, como un mantra, iba diciendo. Es más, la poca anestesia que todavía le quedaba se la debe haber esnifado por los pasillos porque no sabemos a qué ha dedicado esos 300.000 millones de euros de deuda, aparte de para mantener las cosas como si aquí no pasase nada, porque oficialmente la doctrina era que aquí no pasaba nada. ¿Qué ha ocurrido? Pues que al final los mercados le han dicho: Hasta aquí hemos llegado. Y Europa le ha dicho: Hasta aquí hemos llegado. No se puede seguir endeudando un país para obtener recursos y recursos del mercado financiero para invertirlos en la nada, que es lo que ha estado haciendo este Gobierno o, más bien, en la política del avestruz. ¿Qué ha ocurrido? Pues que definitivamente han tenido que empezar a tomar medidas, a operar esta vez, claro, sin anestesia, y el paciente se duele, claro que se duele, señora vicepresidenta, porque en lugar de haber utilizado recursos financieros para hacer mucho más asimilables las reformas económicas que necesita este país, aplazar sus costes en el tiempo y hacer mucho más factibles esas reformas, ustedes han sacado el serrucho y el hacha y han empezado a cortar, demostrando que eran capaces de cortar por donde hiciese falta, donde el mercado exigía.

Además están llevando una retórica muy peligrosa. Están diciendo: No solo nos hemos gastado el margen financiero que había para que estas reformas económicas pudiesen ser más dilatadas en el tiempo o tuviesen una capacidad de ser absorbidas más fácilmente por la sociedad española, no solo se lo han gastado inútilmente ese margen financiero, sino que cuando se han puesto a operar en crudo le están diciendo al conjunto de la

sociedad española: No se vayan a otro que les va a doler más. No les va a doler más, porque nosotros sabemos hacer las cosas mejor que ustedes aunque no tengamos margen financiero como ocurrió en el año 1996, cuando en este país heredamos un gobierno sin margen financiero, con la Seguridad Social quebrada, con un montón de facturas metidas en el cajón, y aun así entramos en el euro y cumplimos con nuestros objetivos económicos.

¿A qué han dedicado ustedes el dinero? No se sabe. El problema se agrava en el presupuesto del año que viene, porque parece que no han aprendido la lección de que el incremento de endeudamiento, lejos de mejorar la situación económica española como ustedes dijeron que iba a ocurrir, la empeora. En el trámite de enmiendas del Grupo Socialista, aunque es una cifra relativamente menor en comparación con el conjunto del alto nivel de endeudamiento público que tendrá el Estado, sorprende que se hayan incrementado en 311 millones de euros los gastos con cargo a endeudamiento público, algo por cierto inusitado y que está muy por ver que encaje dentro de la normativa presupuestaria española, pero dicho sea de paso es muy notable —el señor Martínez-Pujalte decía antes el caso del barco, hay más— que encima haya habido incrementos de gasto público con cargo a deuda cuando tenemos el problema de deuda que tenemos.

Ustedes actúan según les presionan los mercados. Ahora vuelven a tener presión de los mercados. El ciclo siempre es el mismo: tienen la presión de los mercados y cuando ésta se diluye o de alguna manera se relaja, ya no hay que hacer nada, y juran, sobre todo a su bancada y a sus socios, que no hay que hacer nada más, que la economía española ha completado su ciclo de reformas, cuando en realidad aquí se ha hecho solo una reforma laboral con la que nadie está contento y de la que todo el mundo duda, incluido el antiguo ministro de Trabajo, que tenga algún efecto práctico sobre los grandes problemas de la economía española. Hay que hacer muchas más. Hay que hacer una reforma de las administraciones públicas, hay que hablar de la unidad de mercado, de la energía, hay que hablar del mercado laboral en serio y no como se ha hecho, de cómo reestructurar ese gasto público que a todas luces somos incapaces de asumir dados los ingresos que va a tener la economía española en los próximos años. De todo esto no se habla. Incluso cuando alguna vez se ha sugerido por nuestro grupo, pero también por un insigne socialista como es el gobernador del Banco de España, que habría que establecer nuevas normas de disciplina presupuestaria, no solo para el Estado sino para el conjunto de las administraciones públicas, la vicepresidenta nos dice que eso no es posible o que no está en la agenda del Gobierno.

Por mal camino vamos, porque esta situación es agónica. No se puede ir en un tira y afloja en función de cómo presionan los mercados —si presionan mucho hago algo que tengo ahí guardado y que ahora llaman plan B, que no sabemos en qué consistirá pero nos podemos temer lo peor—, en lugar de tener un planteamiento serio de medio plazo de que estas son las reformas

que necesita la economía española, con las que vamos a ganar dos objetivos, mejorar la competitividad y reducir el gasto estructural de las administraciones públicas que en muchos casos es muy ineficiente; si en lugar de esto seguimos yendo a salto de mata, como estamos yendo, cada vez que los mercados o la Unión Europea nos presionan o cada vez que algún otro socio europeo en situación peor que la nuestra empieza a desmoronarse, como estamos viendo en estas circunstancias, vamos a tener un fin de legislatura agónico que no va a tener ningún sentido. Vamos a desperdiciar un año que a muchos no les van a perdonar los españoles, tanto al Gobierno por empujarse en seguir en una legislatura en la que al final no hay reformas ni cambios económicos de sustancia como a aquellos que han propiciado que ese año se mantenga, por los intereses que sean de esta legislatura.

Necesitamos un Gobierno nuevo que permita un plan económico a tres o cuatro años, que dé sus frutos y permita enseñar al mundo entero que España es un país serio, capaz de hacer las reformas que necesita y de alcanzar sus objetivos, como ocurrió en el año 1996 cuando entramos en el euro, situación que no es muy diferente a la que ahora vivimos: la pérdida de reputación de entonces no es muy diferente de la que ahora vivimos y la necesidad de reformas económicas de profundidad que teníamos entonces es muy similar a la que tenemos ahora.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Nadal.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, ¿por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds desea intervenir el señor Tardà? **(Denegación.)** Pasamos entonces a la fijación de posición del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Está claro que este es un territorio en continuo movimiento. Hace una semana se decía que las crisis financieras se parecían bastante a los desastres naturales, que tenían réplica. Es verdad que después de mayo ha habido réplicas en el mes de agosto y parece que ha habido réplicas las semanas pasadas. Los economistas explicamos razonablemente bien el pasado, pero somos pájaros de mal agüero, por lo tanto, en el agüero de lo que va a suceder de aquí a catorce o quince meses no me voy a meter. Es verdad que la semana pasada conocimos que Irlanda tuvo que llevar a cabo el anuncio de un plan adicional de recorte presupuestario para el año 2011 de 6.000 millones de euros, que era el doble de lo que pensaba hacer y que era el doble de lo que había hecho. Este país se ve abocado a hacer un conjunto de ajustes porque su producto interior bruto en los dos últimos años, desde el inicio de la crisis ha caído como el 17 por ciento. Seguramente una caída de esa magnitud se va a traducir en una peor condición de vida de la inmensa mayoría de los ciudadanos irlandeses. En cualquier caso, su deuda pública se

ha incrementado en 40 puntos en muy poco tiempo y en este momento supera con mucho el cien por cien. Por lo tanto, el programa de ajuste no es otra cosa que el intento de conseguir credibilidad, puesto que la prima de riesgo llegó muy por encima de los 500 puntos básicos. Ese tipo de fenómenos producen radiaciones.

El tema de la deuda, por encima de cómo lo queramos tratar, es un tema muy general. Hay una crisis bancaria y una crisis fiscal que afecta a la República de Irlanda; hay naciones en recesión económica, como acaba de poner de relieve el Eurostat en Europa; se ha abierto un debate sobre la incorporación de los propietarios privados de títulos de deuda pública al mecanismo de rescate de la deuda, con el consiguiente aprovisionamiento, del cual hablaremos más adelante, y que la FED ha tomado la decisión de inyectar un volumen de recursos para impedir y para evitar la deflación y la recaída de la economía. En cualquier caso, en ese territorio movido y poco estable los ministros de economía de Alemania, de Francia, de Reino Unido, de España y de Italia hicieron la semana pasada una declaración que ha sido balsámica y que ha contribuido a mejorar la perspectiva de la situación de rentabilidad de la deuda. Estamos muy acostumbrados, y no me parece mal, a dar por hecho fenómenos que no se producen; lo que se tenga que producir con carácter permanente en los mecanismos de la facilidad para hacer frente a las crisis financieras en el futuro no tiene por qué parecerse a lo que está hoy en vigor. Quizás por eso nosotros venimos contribuyendo desde el Gobierno de España a mejorar la situación y a evitar que se tense más el mercado de la deuda pública en España. Luego me parece correcto lo que ha hecho el Gobierno de España en Seúl, me parece correcta la posición de la vicepresidenta económica firmando con los cinco países más importantes de Europa un comunicado, comunicado que quiero recordar que ha servido para que caiga la rentabilidad de los bonos irlandeses, situándolos al 7,93 y de los bonos portugueses, situándolos al 6,54. Y no está mal recordar que los bonos españoles a diez años están lejos de esa situación y, apenas, si llegan al 4,5 por ciento. Nosotros hemos tenido oscilaciones más modestas, y si ha habido aumentos han sido de décimas. Nuestros vecinos y compañeros de la Unión lo han pasado peor. España ha ido adquiriendo un grado de confianza y el Tesoro ha colocado las inversiones con facilidad a lo largo de los últimos meses y a precios relativamente razonables. Los bancos españoles, que en un momento determinado, tuvieron que hacer frente a dificultades para obtener liquidez de los mercados mayoristas han desbloqueado esta situación y lo han hecho bastante bien. Y hay algo que no se pone de relieve porque a fin de cuentas solamente —algunos, otros no— se pone de relieve lo malo, que la apelación de la banca española a la facilidad del Banco Central Europeo ha bajado en octubre la mitad de lo que había experimentado el mes de julio. Estos menores préstamos, 70.000 millones en el mes de octubre, señalan una tendencia a la normalidad, a la cual contribuyen los datos macroeco-

nómicos de recaudación, de reducción del gasto, de cumplimiento del objetivo de inflación.

No me voy a situar en las arenas que tanto les gustan a los representantes del Partido Popular sino que voy a ir a un territorio más sosegado. Hace quince años, en pleno apogeo doctrinal de la economía de la oferta, los partidarios de la nueva era decían enfáticamente que su dominio de los fenómenos económicos era tan poderoso que lo que podíamos hacer es coger cualquier título de deuda pública, enmarcarlo y colgarlo en un despacho. La petulancia era tal que llegaron a decir que la deuda pública había desaparecido y que enmarcarla y ponerla en un despacho era una buena forma de recordarlo. Después de siglos y siglos de vigencia esa petulancia les llevó a decir que podíamos financiarnos sin deuda pública. Hace dos años estas corrientes doctrinales, tan queridas en el Grupo Parlamentario Popular, vieron cómo se acababa su historia y cómo sus teorías terminaban desfloradas. Por tanto, ni un solo segundo a rebatir aquellos planteamientos de los que dicen que va a ser posible manejar el mundo sin mucho endeudamiento. Eso es pura y rancia ideología, y no le voy a dedicar mucha atención. En cualquier caso, le preguntaré: ¿Cómo es posible que si el conjunto del endeudamiento de las comunidades autónomas españolas está en el 3,5 una comunidad autónoma como la valenciana se mueva en este momento con niveles superiores al 5,5? ¿Qué pasa? ¿Qué hay cosas que son malas cuando las aplican los gobiernos rivales y son estupendas cuando las aplican sus amigos? Sinceramente, no han entendido nada de la crisis, absolutamente nada. Esta crisis se ha superado gracias —hablaremos más— a que los gobiernos actuaron interviniendo para mantener el nivel efectivo de la demanda, y ustedes todavía creen que se hubiera podido superar produciendo una enorme depresión. A nosotros nos cogió con 20 puntos de endeudamiento por debajo de los demás, y nos cogió relativamente bien porque en la primera legislatura habíamos hecho una política de reducción de la deuda pública. Nosotros llevamos dos legislaturas, en la primera redujimos respecto a la anterior, que por cierto era suya. Sinceramente, cuando uno habla de la credibilidad de las cuentas tendría que tener algún tipo de solvencia. No es verdad que el endeudamiento de la sociedad española sea producto de un mal uso de los recursos. Simplemente es consecuencia de la utilización de los recursos para no generar tensiones sociales, tensiones productivas o tensiones financieras. Por tanto a partir de ahí no es cierto que los gastos se hayan disparado y que se coman el gasto público. Lo dije en Comisión y lo repito ahora. El coste del endeudamiento de la deuda pública está en este momento en la mitad del de la década de los noventa. En consecuencia seguimos teniendo un suelo histórico que no habíamos tenido en años anteriores.

A instancias de Marta Gastón, Campa lo puso de relieve en su comparecencia. Nuestro nivel de endeudamiento sostenible es asequible y el problema que tenemos es que hemos de ser capaces de generar confianza en toda la economía. ¿Por qué? Porque los mercados dife-

rencian mal lo privado y lo público; porque los mercados en este momento son conscientes de que el problema de endeudamiento español no es un problema de endeudamiento público, es un problema de endeudamiento privado, y como consecuencia de ello han sido cautos a la hora de refinanciar algunas de las emisiones. Hay dificultades en el sector privado. Se lo dije el año pasado al representante del Partido Popular, al señor Gallego, y lo digo este año: ojo con determinadas intervenciones, porque a veces los privados pueden ser víctimas del fuego amigo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Pasamos al debate del título VI. En primer lugar, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera. Título VI

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar y teniendo en cuenta la complejidad del Grupo Mixto, en el que tenemos que repartir el turno entre distintas fuerzas políticas, voy a aprovechar para defender las enmiendas del BNG a este título y a las disposiciones y anexos, dado que muchas de ellas guardan relación entre sí. Se refieren casi todas ellas a la necesidad de modificar las políticas impositivas, ese aspecto de las políticas fiscales para distribuir de una manera más justa y más equitativa la carga fiscal y utilizar también la vía impositiva como un instrumento para recaudar fondos que permitan proveer las políticas públicas evitando la necesidad de recortar el gasto público en aspectos que desde nuestro punto de vista son sensibles.

Paso a la defensa de las enmiendas presentadas por el BNG tanto al título VI como a las disposiciones. Nuestra enmienda 2496 propone la exención de declarar IRPF en el caso de las prestaciones por desempleo y las prestaciones extraordinarias por desempleo. La número 2497 propone la modificación de la Ley sobre la renta de los no residentes para que la exención de los rendimientos derivados de la deuda pública obtenidos sin mediación de establecimiento permanente en España en ningún caso sea de aplicación a los rendimientos y ganancias patrimoniales obtenidos a través de los países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal y que tampoco sea de aplicación cuando la sociedad matriz tenga su residencia fiscal o el establecimiento permanente en un país o territorio que tenga la consideración de paraíso fiscal. Creemos que es plenamente congruente con la necesidad de una estrategia clara para acabar con los paraísos fiscales.

La enmienda 2498 propone que en las operaciones sujetas a gravamen que originan pagos anticipados anteriores a la realización del hecho imponible y en las operaciones sujetas a gravamen cuyos sujetos pasivos se encuentren en la categoría de empresas de reducida dimensión o bien en la categoría de trabajadores autónomos, el IVA se devengue en el momento del cobro

total o parcial del precio por los importes efectivamente percibidos. Mantener la exigibilidad del IVA con el vigente sistema de devengo supone que la empresa morosa pueda deducir un IVA que no ha pagado, mientras que la empresa proveedora tiene que liquidar e ingresar ese IVA pese a que no ha cobrado la factura. Por lo tanto con esta enmienda tratamos de implementar una medida necesaria para luchar contra la morosidad que acentúa los problemas de liquidez que padecen numerosas pequeñas y medianas empresas y muchos autónomos.

Otras enmiendas, como ya he comentado, pretenden mejorar la progresividad del sistema fiscal contribuyendo a un reparto más justo y equitativo de la carga fiscal partiendo de la base de que nosotros entendemos que también sobre los ingresos se puede operar para reducir el déficit sin recortar la inversión pública y las políticas sociales. En ese sentido la enmienda 2499 propone recuperar en las rentas del ahorro el requisito del plazo de permanencia para calcular la tributación de las plusvalías suprimido en la reforma fiscal de 2006. No parece justo ni equitativo que las ingentes plusvalías generadas por operaciones especulativas deban considerarse rentas del ahorro y beneficiarse de un tipo impositivo más favorable que el que grava la renta general. Estas plusvalías no aportan valor añadido a la economía, no benefician a la economía productiva y perjudican al adquirente, que sufrirá el aumento del precio, especialmente en el caso de las operaciones especulativas sobre inmuebles. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La enmienda 2500 propone introducir en el IRPF un nuevo tramo en la tarifa general para bases liquidables superiores a 100.000 euros anuales, que serán gravadas a un tipo marginal del 50 por ciento. Entendemos que los contribuyentes que perciben retribuciones de elevada cuantía pueden realizar un esfuerzo suplementario para financiar el gasto público reduciendo de esta manera las políticas de ajuste que tienen efectos tan graves sobre amplias capas de la sociedad. Las enmiendas 2501 y 2502 proponen mejorar la progresividad en la tributación del ahorro con un tramo más en su tarifa para bases liquidables superiores a los 12.000 euros anuales a un tipo del 24 por ciento. La enmienda 2503 propone la supresión del régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados al territorio español. En el debate de presupuestos del pasado año se consiguió limitar la opción por un régimen favorable para los impatriados, aquellos que obtienen rentas inferiores a 600.000 euros. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, sigue sin ser justo que las retribuciones millonarias de los aún numerosos deportistas de alto nivel o de los directivos de empresas y multinacionales impatriados tributen a un tipo fijo del 24 por ciento en el impuesto sobre la renta de los no residentes, que es precisamente el tipo marginal mínimo que se aplica a cualquier ciudadano residente en el Estado español.

La enmienda 2504 propone establecer en el impuesto sobre sociedades un tipo del 35 por ciento para las bases imponibles que superen los 100 millones de euros. Las

grandes empresas que obtienen beneficios por encima de esa cantidad pueden desde nuestro punto de vista realizar un esfuerzo suplementario para financiar las políticas públicas en este contexto de crisis. Por último, en lo que se refiere a las enmiendas presentadas al título VI, la enmienda 2505 propone recuperar a partir de 2011 el impuesto sobre el patrimonio para aquellos contribuyentes que declaran un patrimonio individual neto de deudas superior a un millón de euros.

Por lo que respecta a las enmiendas que hemos presentado a las disposiciones, en primer lugar, la enmienda 2510 propone añadir una nueva disposición adicional relativa a las Sicav, emplazando al Gobierno a remitir en el plazo de seis meses un proyecto de ley de modificación de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Con ello pretendemos evitar el recurso sistemático de grandes patrimonios a utilizar las Sicav como vía para pagar muchos menos impuestos, pretendiendo presentar estas instituciones como de inversión colectiva cuando en realidad hacen uso de la misma tratándose de instituciones de inversión privada.

La enmienda 2511 propone una serie de herramientas para mejorar la información de las cuentas públicas. La enmienda 2512 propone la supresión de la disposición final decimoquinta relativa al retraso de la entrada en vigor de la ampliación del permiso de paternidad. Es un recorte social que no compartimos en absoluto.

La enmienda 2513 propone la supresión de la disposición final decimoctava relativa a la modificación de la línea ICO a los ayuntamientos y en esta enmienda quiero detenerme brevemente. Con esta disposición final se pretende modificar de forma apresurada una norma aprobada con consenso en estas Cortes que tenía vocación de erradicar la creciente morosidad de las entidades locales con los proveedores privados y las dificultades que ello provoca a estos, situándolos incluso en muchas ocasiones al borde del concurso de acreedores al existir un evidente racionamiento y escasez de líneas de crédito privado que palien la difícil situación. Por tanto diferimos radicalmente de que el Gobierno, habiéndose aprobado por consenso la implementación de esta línea ICO, ahora, a través de los presupuestos, pretenda suprimirla.

La enmienda 2515 propone ampliar durante al menos un año el programa hogar conectado a Internet, porque entendemos que es plenamente congruente con la apuesta por modificar el patrón de crecimiento y en ese sentido por la necesidad de promover y divulgar las nuevas tecnologías. Por último, hay un paquete de enmiendas que hacen alusión a la necesidad de que se adopten las medidas necesarias para que se reconozca de manera efectiva el periodo de prestación del servicio militar español a la hora de calcular las prestaciones de la Seguridad Social en diversos países corrigiendo una situación desde nuestro punto de vista discriminatoria que padecen algunos de nuestros emigrantes.

Señorías, la gran mayoría de las enmiendas apuestan, como les he manifestado, por un reparto mucho más justo de la carga fiscal exigiendo un esfuerzo fiscal

mayor y real a las rentas más altas, a los que realmente más pueden, y pretenden ir mucho más allá de modificaciones de carácter única y exclusivamente cosmético introducido por el Gobierno en este proyecto de presupuestos. En definitiva, apostamos por que a través de esta vía se pueda proveer de más recursos a las políticas públicas para mantener las políticas sociales y evitar los recortes sociales que se contemplan en este proyecto de presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en primer lugar tiene la palabra doña Nuria Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidente.

Señorías, por parte de nuestro grupo parlamentario hemos presentado distintas enmiendas a este título, todas siguiendo la filosofía de la que en diferentes ocasiones hemos hablado en esta Cámara sobre la escasa progresividad fiscal que plantea el Gobierno en los distintos años de presupuestos pero también en el presupuesto de 2011. Además, entendemos que son unas medidas fiscales que no tienen efectos apreciables sobre la recaudación. La medida estrella pero ciertamente cosmética es la subida moderada del tipo marginal en la tarifa estatal del IRPF para los contribuyentes con bases liquidables generales superiores a 120.000 euros y a 175.000 euros, con la que se espera recaudar tan solo 200 millones de euros. El presidente del Gobierno, después de anunciar las medidas de ajuste social en mayo de este año, declaró que era su objetivo que los mejor situados económicamente realizasen también un esfuerzo fiscal suplementario para aliviar nuestras finanzas públicas. Hasta ese momento la principal medida estructural en materia tributaria fue la subida del IVA en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, subida que afecta en mayor medida a los ciudadanos de menor capacidad económica.

Para los presupuestos del año 2011 la propuesta que se hace es que las rentas más altas contribuyan en mayor medida a la consolidación de las finanzas públicas. Ante la moderada subida del marginal en el IRPF, se comprende perfectamente que el Gobierno ha renunciado definitivamente a introducir un mínimo de justicia en la distribución de los esfuerzos. Nos encontramos con un sistema tributario con escasa progresividad, como decía, y un elevado fraude fiscal que afecta a la equidad y suficiencia del sistema. El IRPF es el impuesto progresivo por excelencia y el que mayor recaudación aporta al conjunto de las administraciones públicas. En este tributo solo el 18,8 por ciento de los contribuyentes declara una base imponible de más de 30.000 euros, proporción que baja al 4 por ciento de los contribuyentes a la hora de declarar una base imponible de más de 60.000 euros, pero si se calculan los tipos efectivos sobre la renta, se observa como estos contribuyentes con mayores

ingresos no soportan una mayor tributación. El impacto regresivo del tipo fijo sobre las rentas del ahorro es parte de la explicación, además de la posibilidad que tienen los contribuyentes de mayor capacidad económica de acceder a mecanismos de ingeniería fiscal para reducir la carga impositiva. No es de extrañar por tanto que la subida de la tarifa general que se incorpora en estos presupuestos apenas tenga impacto recaudatorio.

Respecto al impuesto sobre sociedades —el tercer tributo en volumen de recaudación según la última estadística del año 2007— solo el 42 por ciento de las sociedades declaran bases imponibles positivas, y estas empresas con beneficios que soportan el tributo tienen un tipo efectivo menor cuanto mayor es la sociedad. Esto es así porque las posibilidades de acceder a un mayor número de deducciones y beneficios fiscales son mayores cuanto mayor es la dimensión de la sociedad y porque son las grandes empresas las que pueden realizar ajustes societarios para diferir y evitar la tributación.

En cuanto al IVA —el segundo tributo en volumen de recaudación—, si analizamos la comparativa internacional de la tasa impositiva implícita por imposición indirecta —un indicador facilitado por Eurostat que compara la recaudación por IVA con el consumo privado de los hogares—, observamos que esa tasa es en España la segunda menor para el conjunto de países de la Unión Europea, solo superior a la tasa griega.

Otra de las medidas fiscales introducidas en estos presupuestos es una mejora en la tributación de las Sicav, largamente reclamada por nuestro grupo, cuando estas realizan reducciones de capital. Estas sociedades especulativas han sido denunciadas en reiteradas ocasiones recibiendo siempre la misma respuesta por parte del Gobierno, que las Sicav no se tocaban porque su funcionamiento era el correcto. Ahora el Gobierno por fin rectifica con unas mejoras que no resuelven cuestiones como que recupere su control efectivo el cuerpo de inspectores de Hacienda, la tributación de los capitales que no salen de las Sicav o las garantías para que todos los miembros de estas sociedades sean realmente inversores. Estos son ejemplos que señalan algunas de las deficiencias de nuestro sistema tributario y que tienen una relación directa con el importante volumen de fraude fiscal y de economía sumergida que existe en España, que algunas estimaciones lo sitúan alrededor del 23 por ciento del PIB. Un elemento a considerar del presupuesto es que el Plan de lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal se reduce en un 2,36 por ciento. Si el fraude y la economía sumergida es uno de los problemas estructurales de la economía española que más negativamente está afectando a la recuperación, sería de esperar un mayor impulso de este plan y no su recorte, y más aún cuando en el año 2010 por cada euro invertido en este plan se lograron recuperar 8,36 euros provenientes del fraude. Combatiendo con mayor eficacia el fraude fiscal y llevando a cabo a corto plazo medidas para mejorar la progresividad del sistema, se podría obtener un volumen importante de ingresos, evitar el drástico ajuste en la inversión pública, asegurar el

gasto social y alimentar la recuperación de nuestra economía y la creación de empleo. Esto permitiría cumplir con una programación razonable para la reducción del déficit público, todo lo contrario a las orientaciones de estos presupuestos, que son ineficaces para la recuperación de la economía y la creación de empleo e injustos en la distribución de los esfuerzos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buenaventura.

Señor Tardà, tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta Cámara hemos podido hablar en muchas ocasiones sobre la eficiencia de la Administración, sobre el recorte del gasto público y sobre la mejora de los ingresos con una lucha decidida en contra del fraude fiscal y por todo ello hemos presentado en este título un buen número de enmiendas, ya que entendemos que en el proyecto de ley de presupuestos no se aborda todo aquello que denunciábamos.

Tampoco encontramos en estos presupuestos respuesta a lo acordado en esta misma Cámara ante la grave situación del déficit público, no una reducción del déficit público a costa de las prestaciones sociales o de las inversiones en infraestructuras, sino a cambio de la no duplicidad de las gestiones por parte de las administraciones y luchando decididamente contra el fraude fiscal, contra las Sicav por ejemplo. Esto no lo están haciendo, y para muestra estos Presupuestos Generales del Estado. Se han limitado a reducir el déficit público en aquello que es más fácil, es decir en incrementar los impuestos que pagan los ciudadanos, y lo han hecho además sin discriminar las rentas altas de las bajas, como la subida del IVA del año pasado, o con medidas tan discutibles y poco sociales como el recorte del salario de los funcionarios o el recorte de las prestaciones sociales con la congelación de las pensiones. Por todo ello reclamamos un conjunto de medidas que han sido plasmadas en un buen número de enmiendas, en primer lugar, un nuevo tramo del IRPF en las tarifas generales para bases liquidables superiores a 100.000 euros anuales, gravadas a un tipo marginal del 50 por ciento; en segundo lugar, mejorar la progresividad en la tributación del IRPF del ahorro, con un tramo más en su tarifa para bases liquidables superiores a 12.000 euros anuales a un tipo del 24 por ciento; en tercer lugar, crear un gravamen extraordinario tanto en el tramo estatal como en el autonómico por la participación en beneficios superiores a 30.000 euros anuales; en cuarto lugar, suprimir el trato fiscal favorable a las Sicav, que no se soluciona con los presupuestos actuales; en quinto lugar, recuperar el impuesto sobre el patrimonio para aquellos contribuyentes que declaran un patrimonio individual neto de deudas superior a un millón de euros anuales; en sexto lugar, mejorar el tratamiento fiscal para todo tipo de actividades de investigación y desarrollo en el impuesto sobre sociedades; en séptimo lugar, mejorar la situación de la pequeña y mediana empresa y de las microempresas en

particular con una tributación más favorable; en octavo lugar, reformar la Ley del IVA, que permitiría dotar de mayor liquidez a nuestras empresas cambiando el actual modelo de devengo del IVA, que permite a la empresa morosa poder deducirse el IVA de la factura que no ha pagado y que obliga a la empresa libradora de la factura a pagar a la Hacienda pública el IVA que no ha cobrado; en noveno lugar, mantener las deducciones en el impuesto sobre la renta para la compra de una vivienda habitual o para el alquiler, medidas encaminadas todas ellas a facilitar la emancipación de nuestros jóvenes y, por otro lado, a no dificultar todavía más al castigado ya mercado inmobiliario.

En último lugar, en la décima propuesta del buen conjunto de enmiendas que hemos presentado, proponemos que al aeropuerto de Girona se le apliquen unas tasas más bajas. Ustedes saben, señorías, que dicho aeropuerto ha experimentado un crecimiento exponencial debido al impulso que le han dado las compañías de bajo coste; sin embargo, el desembarco de las compañías de bajo coste en el aeropuerto de Barcelona pone en riesgo la viabilidad del aeropuerto de Girona, que se ha convertido en un catalizador, en un impulso económico de las comarcas de Girona. Proponemos que este aeropuerto se encuadre dentro del quinto grupo en la aplicación de las tasas como medida para apostar de forma clara por su competitividad. Son los diez puntos que enmarcan el conjunto de enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario a este título.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda, señoras y señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha intentado incorporar en el título VI algunos aspectos básicos y relevantes del conjunto de enmiendas que hemos presentado al articulado de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, con el objetivo de evitar algunas cuestiones que a nuestro juicio, en caso de prosperar, como es muy posible, señorías, pueden dañar o perjudicar en aspectos importantes la marcha de la economía española.

Siempre hemos manifestado por activa y por pasiva que en estos momentos difíciles por los que está atravesando la economía española y en las actuales circunstancias, estamos radicalmente en contra de plantear un incremento de la presión fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Curiosamente, en este articulado el Gobierno pretende incorporar y aprobar un impuesto a nuestro juicio totalmente ideológico para los tramos medios y altos de dicho impuesto. Probablemente será para lavar su mala conciencia por el recorte de gastos sociales que han aplicado por ejemplo con la

congelación de las pensiones. Es un impuesto que hemos definido como impuesto ideológico sobre determinadas capas de renta del impuesto sobre la renta de las personas físicas y que solo va a suponer un incremento de alrededor de 250 millones de euros, incremento ridículo ya que no va a resolver bajo ningún concepto el gran déficit público que está padeciendo la economía española. Lo que sí va a conseguir este impuesto ideológico es el efecto contrario del que pretende el Gobierno, ya que el planteamiento de un incremento fiscal de estas características lo que hace es generar incertidumbre, desconfianza y no induce a los agentes económicos a plantear inversiones para la generación de puestos de trabajo. Creemos que es un planteamiento equivocado, por lo que vamos a intentar evitar en las votaciones —¡ojalá lo consigamos!—, con la aprobación de nuestra enmienda, un incremento de la presión fiscal para determinados tipos o escalas del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Intentaremos evitar igualmente la modificación de la deducción por adquisición de vivienda habitual. Estamos totalmente en desacuerdo, en un momento de crisis económica en el que existe un *stock* de alrededor de un millón de viviendas nuevas por vender, con que no se les ocurra otra idea más brillante que la de modificar la deducción por adquisición de vivienda habitual. Tampoco en este aspecto van a inducir a que el comportamiento de los consumidores para los próximos años sea el de comprar una vivienda nueva.

Dentro de este conjunto de enmiendas —solo me voy a referir a las más importantes— planteamos una vez más que se pueda diferir el pago del IVA de autónomos y pymes al momento del cobro de las facturas y que se vuelva a aplicar lo que tantas veces hemos aprobado en esta Cámara, que el pago del IVA se haga por el cobro y no por el devengo. Esto repercutiría muy positivamente en los recursos propios y financieros, básicamente de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos.

Planteamos la posibilidad de ampliar a las viviendas de protección oficial o de promoción pública la aplicación del tipo reducido del IVA. Por otro lado, en varias ocasiones hemos aprobado recomendaciones y mociones sobre la aplicación del IVA superreducido a los pañales de uso infantil y adulto, que aprobamos la pasada legislatura. En función de las directivas europeas, hay algunos países de la Unión Europea en los que ya se aplica el tipo superreducido a los pañales de uso infantil y de uso adulto. En España, a pesar de que está aprobado en diferentes mociones en la Comisión de Economía y Hacienda, no ha llegado el momento de aplicarlo en una legislación tributaria de la envergadura de los Presupuestos Generales del Estado.

Hay otra enmienda que para nosotros es importante. En el mes de octubre hemos visto como lamentablemente la inflación acumulada desde los diez últimos meses ha llegado al 2,3 por ciento y esto puede perjudicar muy nocivamente a las economías domésticas, a las economías de los pensionistas y a las clases pasivas más débiles y también puede influir negativamente en algunos

aspectos de la economía productiva. Por ello volvemos a traer a debate lo que solicitábamos en distintas proposiciones de ley que en reiteradas ocasiones hemos planteado desde *Convergència i Unió* en este Congreso de los Diputados, como es la aplicación del tipo reducido para los suministros esenciales de agua, gas y electricidad. Señorías, en algunos países de la Unión Europea la aplicación del IVA superreducido en los suministros esenciales de gas, agua y electricidad es una realidad. Concretamente, hay países como Italia, Alemania y Reino Unido en donde hace uno o dos años aproximadamente se planteó esta posibilidad. Creemos que con esta medida beneficiaríamos a todas aquellas economías más débiles como son las de los pensionistas y las familias, que tienen muchísimas dificultades para llegar a final de mes, y también sería una medida muy efectiva en la lucha contra la inflación. Vamos a ver si tenemos suerte, si somos capaces de convencer al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Marugán, de que esta enmienda es muy social y en definitiva muy efectiva para controlar la inflación en el año 2011.

Finalmente presentamos una enmienda que coincide con la del portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Tardà, aunque esto no tiene absolutamente nada que ver con el conjunto de enmiendas que ha presentado dicho grupo, que difieren sustancialmente de las que hemos presentado desde *Convergència i Unió*. Sin embargo, en este caso sí coincidimos en que sería importante poder rebajar las tasas aeroportuarias del aeropuerto de Girona, que tal como ha dicho el señor Tardà son de las más altas del Estado. Estas son las enmiendas más relevantes que presentamos al título VI, normas tributarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Baudilio Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, me corresponde defender la enmienda a la totalidad y las enmiendas al articulado que ha presentado el Grupo Popular al título VI de esta ley de presupuestos, que se refiere a las normas tributarias y que determina al final los ingresos que se contienen en el presupuesto. Discutíamos ya en el debate en Comisión que esta es una ocasión importante a la hora de hacer balance de lo que ha sido la política tributaria de los gobiernos socialistas a lo largo de todos estos años. Ha sido una política errática que corresponde a un modelo que ya hemos visto los frutos que está dando: incremento de gastos, incremento de déficit y de deuda, incremento de impuestos, y al final recortes indiscriminados, impuestos y atropellos. Frente a ello hay otro modelo que ha dado frutos muy distintos en la historia reciente de España: la estabilidad presupuestaria, un marco de certeza fiscal para todas las administraciones, cuentas equilibradas, reducción de impuestos e incre-

mento del empleo, impuestos moderados, crecimiento del empleo y un marco de estabilidad.

Las enmiendas que traemos responden a esta filosofía. Estos presupuestos vuelven a subir impuestos, se unen a las subidas brutales de impuestos que hemos tenido en materia de IVA. En este caso esta subida es una cortina de humo que se usa para legitimar las subidas que afectan a todos los ciudadanos con independencia de su nivel de renta como es la subida del IVA.

Voy a recordar simplemente la trayectoria de estos años del Partido Socialista a la hora de fijar la tributación del IRPF. Bajó el tipo marginal a las rentas más altas —del 45 al 43 por ciento—, al tiempo que subía el tipo que pagaban las rentas más bajas —del 15 al 24 por ciento—, aumentando la brecha fiscal que determina entre otras cosas la empleabilidad de aquellas personas que cobran salarios más reducidos. Incrementó la tributación sobre las rentas del ahorro, al tiempo que disminuía o suprimía el impuesto sobre el patrimonio. Tuvimos también nuestra época de populismo fiscal, con el quita y pon de los 400 euros y los cheques por nacimiento. Todo eso al final ha acabado, como hemos visto, con subidas indiscriminadas. Faltan en estos presupuestos reformas estructurales que de verdad atiendan a un marco que dé estabilidad, independientemente del ciclo, a los ingresos de las administraciones tributarias, que favorezcan los incentivos al ahorro, al trabajo, a la innovación. Todo eso está ausente y es lo que motiva nuestra enmienda de totalidad.

Son unos presupuestos que no hacen auténtica política tributaria, que tienen bases irreales en sus previsiones de ingresos y en su marco macroeconómico y que difícilmente van a hacer que se puedan cumplir los objetivos de ingresos que se han fijado. Lo estamos viendo en cómo los mercados están juzgando estos presupuestos día a día, aunque no es cuestión ahora de comparar nuestra situación con la de otros países. Decía hace un momento el señor Marugán que pagar 200 puntos básicos por nuestra deuda pública o que nuestras empresas paguen —las que tienen todavía acceso al crédito— el doble que sus competidoras alemanas no tiene demasiada importancia, que décima arriba o abajo a la hora de financiar la deuda pública tiene poca importancia. Una décima son 600 millones de euros, casi la mitad de lo que ha costado la congelación de las pensiones.

Hemos presentado además una serie de enmiendas que quieren facilitar en estas circunstancias la vida sobre todo a las pequeñas y medianas empresas. Esperamos que haya consenso en esta Cámara a la hora de cambiar para las pequeñas y medianas empresas el criterio con el que se ingresa el IVA, es decir, que se pueda retrasar el pago del IVA hasta que las facturas son cobradas. Creemos que hay que actuar de manera muy distinta sobre los incentivos al ahorro. El Gobierno socialista ha aumentado la tributación de las rentas del ahorro. Ahora, cuando nuestro país lo que necesita es ahorro, se suprime un incentivo de larga tradición como es la deducción por adquisición de vivienda. Queremos que este incentivo se mantenga, así como la deducción por alquiler de

vivienda para los menores de 35 años. Es casi una burla que esta deducción se reduzca ahora a los menores de 30 años, que son los jóvenes que están sufriendo la crisis con casi un 40 por ciento de paro, lo que hace imposible su emancipación. Queremos también cambiar de una vez —y este es el momento, cuando hace falta fomentar la creación de empresas, la asunción de riesgos por parte de todo el mundo, cuando vemos cómo está cayendo la recaudación por el impuesto sobre sociedades— el marco tributario en el impuesto sobre sociedades de las empresas de reducida dimensión, disminuyendo el tipo al 20 por ciento para los 300.000 primeros euros y aumentando la consideración de estas empresas. Hay que favorecer la creación de empresas, la asunción de riesgos, y no desincentivar el trabajo aumentando la brecha fiscal o introduciendo tipos marginales populistas que, al final, pueden llegar en algunas regiones a casi al 50 por ciento, probablemente las más necesitadas de atraer trabajadores cualificados que puedan generar nuevas iniciativas. También hemos presentado una serie de enmiendas sobre la regulación de las tasas. Reclamamos año tras año una revisión exhaustiva del modelo de tasas, que es desatendido. Vamos a presentar una serie de enmiendas para agilizar de manera importante la gestión tributaria en nuestro país. Luego se referirá a ello con más detalle mi compañera la señora Madrazo. Creemos que una gestión tributaria eficaz que favorezca el cumplimiento de sus obligaciones a los contribuyentes y unos planes de lucha contra el fraude que cuenten con profesionales y tengan una racionalidad es parte de la confianza que en estos momentos hace falta.

Para terminar y como resumen, estos presupuestos, que es muy posible que sean —quién sabe— los últimos de la legislatura, consolidan una trayectoria en esta materia, como en tantas, llena de bandazos, de inconsistencias, de contradicciones y carecen de esas reformas estructurales que en el campo de la fiscalidad y en el campo tributario hacen falta para dar un marco estable que, favoreciendo el trabajo, el ahorro, la inversión, la innovación y la asunción de riesgos, permita financiar a nuestras administraciones de manera suficiente y generar esa confianza que tanta falta hace.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, presidente.

Mi grupo va a rechazar todas las enmiendas que han quedado vivas para su votación en relación con el título VI, que es el referente a las normas tributarias. Antes de explicar el porqué, permítanme dejar claro dos cuestiones. Señoría, ya que usted ha hecho un poco de balance, debo recordar que ante la perspectiva de una gran depresión económica en octubre de 2008, cuando todos los países del G-20 acordaron un gran impulso fiscal para reanimar la economía, España hizo lo que

debía, y lo hizo bien, en términos de gasto sobre todo pero también en términos de ingreso, que es de lo que nos toca hablar ahora. Inyectó liquidez en el sistema —solo con el aplazamiento de pagos y la devolución del IVA, más de 6.000 millones de euros—, facilitó rebajas selectivas, eso que ahora ustedes proponen de las pequeñas empresas ya está hecho, flexibilizó normas y atendió los casos más afectados. En segundo lugar, en una fase posterior de la crisis —por eso no es caótico, señor portavoz del Grupo Popular; como le dije, la política no es caótica, sigue sus tiempos y sus fases—, inició una senda de consolidación fiscal de todos conocida, que tuvo que reforzarse por la crisis de la deuda soberana de mayo de este año; pero no tendríamos los resultados que estamos teniendo si no hubiéramos empezado ya antes en esta senda y especialmente con los presupuestos generales para 2010.

Señorías del Partido Popular, ustedes anunciaron —espero que con preocupación, no con satisfacción— el gran descalabro de la economía española y de sus cuentas públicas. Pues bien, la economía española ha crecido por primera vez en tasa interanual en el tercer trimestre de este año y las cuentas públicas llevan camino de cumplir con los objetivos de control del déficit público que había previsto. Señorías, con los datos de la Intervención General que han entrado en este Congreso hace diez días, podemos ver que los ingresos corrientes del presupuesto del año en términos de caja han aumentado estos nueve primeros meses un 70 por ciento en relación con los nueve primeros meses del año pasado. Los gastos han disminuido un 2 por ciento, lo que supone que siguen siendo superiores a los ingresos, pero la reducción en la necesidad de financiación ha caído casi la mitad, un 49 por ciento. Por tanto, señorías, nada de descalabro de las cuentas financieras y sí éxito en la senda de consolidación fiscal, que es uno de los principales objetivos. Todo esto lo hemos hecho —escúchenme bien— sin aceptar ni aprobar ninguna de las propuestas tributarias del Partido Popular ni de Convergència i Unió. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** No es verdad que no hayamos discutido estas propuestas de enmiendas que han presentado a los Presupuestos Generales del Estado —no está aquí el portavoz del Partido Popular que lo ha dicho antes—, porque sus enmiendas recogen lo que sucesivas veces y continuamente hemos estado discutiendo a lo largo del año. Solo de rebajas fiscales, sus propuestas —se lo dije ya una vez— en lo que va de año suman más de 32.000 millones de euros, y aquí no están sumadas las propuestas de rebajas que ustedes añaden a las novedades del presupuesto de 2011.

Hablando de sus enmiendas, que ya he dicho que han sido todas rebatidas a lo largo de las sesiones de estos meses en sucesivos plenos, quisiera poner como ejemplos dos enmiendas que ustedes presentan y que me parece que son muy significativas de lo que de verdad persiguen. Por ejemplo, la enmienda 228 del Partido Popular pide recuperar la reducción que había de un 40 por ciento en los planes de pensiones que se recuperen en forma de

capital. Esta reducción era —digo que era, porque la reforma de 2006 la cerró— una de las causas por las cuales los planes de pensiones se habían convertido en un instrumento financiero, no en un instrumento de ahorro a largo plazo. Sin embargo, quieren recuperarlo. Me pregunto por qué, si era un boquete por donde se podía evitar pagar. O por ejemplo cuando Convergència i Unió, en la multitud de propuestas que está haciendo, habla de desgravar los seguros privados sanitarios. Esto es otra manera de decir que quieren menos sanidad pública y más facilidades para la sanidad privada. Es verdad que cuando los socialistas decimos que nuestra opción es una sanidad pública de calidad y universal dicen que la suya también. Claro. ¿Quién en sus cabales diría que esta no es su opción? Pero una cosa es quererlo y otra es hacer propuestas para conseguirlo, y de sus propuestas lo que se deduce es que ustedes solo piden rebajas fiscales y más rebajas individuales para incentivar los servicios privados.

Se ve también qué intereses defienden, sobre todo cuando se oponen al pequeño incremento marginal de las rentas más altas. Esta vez ya ha dicho que son las rentas medias y altas. Pues no, señoría. En un país —ya se lo expliqué en Comisión y no me importa repetirlo porque hay que tenerlo muy claro— donde la renta per cápita no llega a los 22.000 ó 23.000 euros por persona, decir que una base imponible —que ya es reducida— de 120.000 es clase media es realmente una concepción sobre lo que es la clase media seguramente muy poco compartida por la propia clase media española. Además, es un incremento de tipo marginal sobre el último tramo de la renta, no, como ustedes a veces quieren explicar, sobre el conjunto de la renta. Es verdad que podría haber tipos marginales más altos, como proponen en sus enmiendas los señores de Esquerra Republicana o de Iniciativa per Catalunya Verds, pero nosotros preferimos cambios moderados, que le recuerdo que ya empezaron en los presupuestos de este año, que permitan mantener, entre otras cosas, beneficios fiscales para las pequeñas empresas, para las empresas que crean empleo, incentivos para que las empresas pequeñas se unan, crezcan y se consoliden. Por suerte ninguno de ustedes se ha opuesto a la enmienda que cierra la posibilidad de elusión fiscal por parte de las Sicav.

Un último punto. Mi grupo está convencido, y aparentemente el resto de los grupos también —y luego les diré por qué digo aparentemente—, de que el fraude fiscal es una gangrena que se mete en nuestro cuerpo fiscal. El sistema tributario español no solo debe ser justo y progresivo, como manda la Constitución, sino que para que sea eficaz, los contribuyentes deben estar convencidos de que efectivamente es así. Desgraciadamente, no es esta la percepción de la mayoría de nuestros ciudadanos. Por ello me parece importante recalcar y explicar que este Gobierno, el Gobierno socialista, ha sido el que más ha luchado y lucha contra el fraude, mucho más que todos los gobiernos del Partido Popular anteriores cuando estaban en el Gobierno central y también en las comunidades autónomas donde ahora están mandando. Sola-

mente quiero recordar el plan de 2005, la ley de 2006, la revisión de los planes que se ha hecho, la reciente integración con los esfuerzos de la Agencia Tributaria con la inspección de trabajo. Señorías, luchar contra la economía irregular supone también luchar por la dignidad del trabajo y de las personas. Y tengo que recordarles que todos estos esfuerzos han dado frutos; solo hasta el año 2009 más de 35.000 millones de euros como resultado de la lucha contra el fraude. En el año 2010 el Gobierno está doblando los resultados de otros años. Por ello decía que aparentemente porque una se encuentra de nuevo con una enmienda del Partido Popular, la 232, que dice que va a luchar contra el fraude y, ¿en qué consiste? Consiste en rebajar los impuestos otra vez porque el mensaje subliminal que ustedes dan es que subir los impuestos es sinónimo de incitar al fraude fiscal, y nada peor que esto.

Termino, presidente, mi grupo está convencido de que después de la aprobación de estos presupuestos nuestro sistema tributario será más justo y más progresivo de lo que era, será también más eficaz en la lucha por el mayor equilibrio en el marco de la vivienda y por tanto en la mejora de nuestro sistema productivo; tendrá y mantendrá por un cierto tiempo incentivos selectivos para que nuestras empresas crezcan y puedan competir en el mercado global y será, en suma, una pieza más en este esfuerzo necesario para mantener la cohesión social, realizar las reformas necesarias para salir de la crisis y que nuestro país salga de ella más fuerte y más avanzado, tanto en lo económico como en lo social. Por eso rechazamos todas las enmiendas y votaremos a favor del presupuesto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Colldeforns.

Título VII Pasamos al debate del Título VII. Para defender las enmiendas a este título del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado trece enmiendas a este título, que fundamentalmente recogen una reivindicación histórica de la Federación Española de Municipios y Provincias por la situación en que históricamente han estado las finanzas municipales. La Administración local es justamente la hermana pobre de todas las administraciones; si bien ha habido reestructuración de las haciendas autonómicas, las haciendas locales todavía están en una situación muy precaria. Pienso que todos somos conscientes de esto. Por tanto, en estos Presupuestos Generales del Estado hacemos la solicitud de que se tenga en cuenta que durante los últimos años, desde el año 2008, se está produciendo una merma en la financiación local como consecuencia de la importante bajada en la recaudación de los ingresos del Estado. Prueba de ello es la cuantía de las liquida-

ciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009. En el ejercicio 2011 las entidades locales deben afrontar la devolución correspondiente a la liquidación negativa del año 2008 cuantificada para dicho ejercicio en 302,86 millones de euros. Las enmiendas que proponemos pretenden asegurar que las entidades locales perciban en 2011, mediante las entregas a cuenta, un anticipo del 3 por ciento, de tal forma que el saldo a devolver en 2011 por parte de estas pudiera ser absorbido por este concepto. El resto de la liquidación se percibiría en 2012 y, junto con el importe que resulte de la liquidación de los tributos cedidos, podría compensar la práctica totalidad del saldo que las entidades locales tienen que devolver al Estado en 2012. En definitiva, lo que pedimos es una sensibilidad especial para las entidades locales, que atraviesan una situación económica de mucha dificultad. Hay que tener en cuenta que los gobiernos locales son las administraciones más próximas a los ciudadanos y las que reciben la presión de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, por tanto, necesitan tener unos presupuestos, una economía saneada para poder hacer frente a lo que los ciudadanos les piden, como son los servicios sociales, los de educación y los sanitarios complementarios, así como para hacer frente a las situaciones de paro en sus poblaciones. Esto es lo que pedimos en la mayoría de las enmiendas que, repito, recogen reivindicaciones históricas de los propios municipios.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Buenaventura.

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. **(El señor Tardà i Coma, pide la palabra.)**

Perdón, me habían dicho que solo iba a intervenir la señora Buenaventura, pero como le ha sobrado tiempo, puede intervenir el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos presentado un conjunto de enmiendas, unas de alcance social y otras de alcance territorial, que tienen su origen en el incumplimiento del Estatuto de Autonomía y en la deficiente ejecución de los presupuestos, en definitiva, todo aquello que conocemos de ejercicios anteriores.

Déjenme que empiece por el final. Habíamos pedido a Convergència i Unió en Comisión que retirara la enmienda 756 ya que nos parece impúdico que, para favorecer a Abertis, Sacyr, ACS, Ferrovial y Caja Madrid, ustedes presenten una enmienda que lo que pretende es socorrer económicamente a los poderosos que hicieron inversiones para construir autopistas de peaje en los alrededores de Madrid que tenían, quizá, la finalidad de provocar estímulos hacia la urbanización —pelotazos inmobiliarios—, y que, en la medida en que ya existían buenas infraestructuras, autovías en Madrid, las previsiones económicas no se han cumplido. Y ahora resulta que hay que socorrer, con dinero de todos, a don Floren-

tino Pérez, presidente del Real Madrid, y a otros grupos de capital que tienen tentáculos muy poderosos para influir en el Partido Socialista, en los grupos parlamentarios de la derecha y también del centro. Es decir, ahora todos a socializar con dinero de todos, a socorrer a los poderosos y a los capitalistas, a aquellos que siempre han especulado con el dinero, buscando la máxima acumulación de capital y cuanto antes mejor. Y resulta que *Convergència i Unió* presenta la enmienda, cosa que francamente duele. Pero lo que más duele todavía es quién se enfrenta a los poderosos y quién se enfrenta a esos grupos de poder —Abertis, Sacyr, ACS, Ferrovial, Caja Madrid—, que son los que participan de Accesos de Madrid, es decir de esta concesionaria de las autopistas. Pues que quede aquí. Nos parece vergonzoso que esto ocurra en una época de crisis, cuando la situación económica golpea de forma tan aguda a las clases trabajadoras.

Dicho esto debo añadir que nosotros hemos presentado un conjunto de medidas, todas ellas destinadas a favorecer aquellas cuestiones que nos parecen muy importantes como, por ejemplo, el corredor ferroviario del Mediterráneo para acelerar la planificación y construcción de una línea ferroviaria de Castellón a la frontera, una línea de mercancías para acelerar este proceso. También pedimos que se cree ya, de una vez por todas, el consorcio que tiene que gestionar el aeropuerto de El Prat, que como ustedes saben se ha convertido en un mantra por parte del Gobierno, que algún día va a ocurrir, algún día va a suceder, algún día se creará, pero van pasando los meses —ya los años—, y de lo dicho nada; mientras tanto estamos perdiendo esta capacidad logística, con el enorme potencial que tiene el aeropuerto de El Prat, siempre y cuando no sea un subsistema del aeropuerto de Barajas. Señorías, tampoco entendemos que se haya suprimido la línea de crédito del ICO a la que se pudieran acoger los ayuntamientos para poder saldar las múltiples deudas que tienen con aquellas empresas que reciben el castigo de las administraciones —municipal en este caso—, convertidas en morosas y que tanto hipotecan la actividad económica. En definitiva, un conjunto de enmiendas que no tuvieron el plácet de ustedes en Comisión y que ciertamente hoy tienen peor suerte, pero que quede dicho aquí que las hemos presentado, las hemos debatido, y las hemos defendido a pesar de la incompreensión del Partido Socialista ante nuestras demandas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Señor Sánchez i Llibre ahora sí es su turno de defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quizá haciendo una extrapolación de lo que ha planteado el señor Tardà en su intervención, que ha aludido reiteradamente a

Convergència i Unió, yo le pediría al señor Tardà que cuando suba a esta tribuna se lea bien los papeles —bueno, las papelas, como dicen en Madrid— y que no extrapole la campaña electoral de Cataluña al Congreso de los Diputados, en primer lugar, señor Tardà, porque estamos hablando del título VII, estamos hablando de la financiación de los ayuntamientos; yo sé que a usted no le preocupa absolutamente nada la financiación de los ayuntamientos; a *Convergència i Unió* sí, y por este motivo, señor Tardà, me sabe mal, porque le he aludido en la anterior intervención diciéndole que habíamos coincidido en alguna enmienda, pero usted ahora en lugar de defender a los ayuntamientos catalanes en este caso y también a los del conjunto del Estado, porque todos tienen la misma problemática de recursos escasos para su financiación, viene aquí, al Congreso de los Diputados, a debatir sobre el programa electoral, y habla de don Florentino Pérez, de don Rafael del Pino, etcétera, cuando no tiene nada que ver lo que usted ha planteado en su intervención con lo que estamos debatiendo ahora. Estamos debatiendo, señor Tardà, sobre los ayuntamientos, sobre la financiación local, y usted viene a hablar aquí del presidente del Real Madrid. No lo entiendo, señor Tardà; yo comprendo que ustedes estén muy preocupados por las encuestas, por las futuras elecciones que se han de celebrar el día 28 de noviembre, pero por favor no mezcle usted la financiación de los ayuntamientos con otros temas y otras enmiendas; cuando discutamos las disposiciones adicionales, los anexos, etcétera, yo le voy a exponer en cierta medida cuál es la posición de *Convergència i Unió* respecto a estos temas, pero de lo que quiero hablar hoy aquí es de la financiación de los ayuntamientos, cuestión esta que parece —a raíz de sus declaraciones y de su posicionamiento— que a usted no le interesa absolutamente nada, incluso partiendo de la base de que ustedes están gobernando en algunos ayuntamientos de Cataluña. Por tanto yo me voy a centrar en este momento en las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha presentado al título VII, que hace referencia a los entes territoriales, donde —como hemos hecho a lo largo de toda esta legislatura— hemos planteado un incremento de hasta el 98 por ciento de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado a los municipios, a través de las enmiendas 720 a 729.

También desde esta perspectiva hemos planteado algunas cuestiones que hacen referencia a los ayuntamientos. En este caso vamos a hablar de las concesionarias de autopistas de peaje, y al respecto —señor Tardà, esté usted al aparato— también hemos planteado la enmienda número 732, y —quizá de aquí viene su confusión— no hemos hablado de estas manifestaciones a las que usted ha hecho mención en su intervención, pero sí hablamos de que se pueda compensar a todos los ayuntamientos por las bonificaciones concedidas a las concesionarias de autopistas de peaje. Este sí es un tema muy importante que reiteradamente hemos planteado en diferentes debates presupuestarios para que los ayuntamientos puedan ver incrementados sus recursos por todas

aquellas bonificaciones de los IBI concedidas a las concesionarias de autopistas de peaje.

Finalmente también hemos planteado la enmienda 734 en la que especificamos que se pueda incidir en la creación de un fondo especial de financiación a favor de todos aquellos municipios de poblaciones no superiores a los 20.000 habitantes por un incremento del importe por habitante. Estas son las enmiendas más relevantes que hemos planteado en este título VII, y cuando lleguen los próximos títulos ya marcaremos la posición respecto a las enmiendas más importantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el presupuesto contempla los capítulos de ingresos y los capítulos de gastos, y como andaluz, como diputado y representante de muchos andaluces quiero hoy expresar mi protesta y mi rechazo por el insulto al que ayer fuimos sometidos los andaluces por parte de miembros de Esquerra Republicana de Catalunya. **(Aplausos.)** Lamento profundamente que el representante de Esquerra no haya pedido disculpas a los andaluces por el insulto al que ayer fuimos sometidos. Tanto que habla de políticas sociales, sepa usted que ahí hay más de un millón de parados, que tenemos una riqueza un 35 por ciento inferior a la de los catalanes, y que este año los ingresos en impuestos de los andaluces se han incrementado en un 10 por ciento. Por tanto le pido que la próxima vez que usted suba a esta tribuna pida disculpas a los andaluces que vivimos en Andalucía, pero expresamente pida usted disculpas a los andaluces que tuvieron que emigrar e irse a trabajar a Cataluña y que viven y residen en Cataluña, porque usted ha insultado a esos andaluces que viven en Cataluña y que tienen a su familia en Andalucía. Espero que al menos los diputados socialistas andaluces estén de acuerdo conmigo en esto. **(La señora Hermosín Bono: Sí.)**

Dicho esto, señorías, en este presupuesto hemos asistido a algo insólito, que ha sido el veto de enmiendas. Parece ser que por parte del Gobierno socialista aquí ni se puede hablar de congelación de pensiones ni se puede hablar de problemas que afectan a ayuntamientos y a comunidades autónomas, porque el Gobierno socialista ha vetado precisamente enmiendas que afectan a ayuntamientos y a comunidades autónomas que han sido presentadas por el Partido Popular. Pero la pregunta que tienen que hacerse los diputados socialistas y el Gobierno socialista es si hoy, con los presupuestos que ustedes presentaron en años anteriores y con los presupuestos de este año, los ayuntamientos están mejor o están peor que en el año 2004, y yo les garantizo a ustedes que los ayuntamientos están peor. Además, no es que hayan vetado las enmiendas del Partido Popular, sino que ustedes han vetado enmiendas de la Federación Española

de Municipios y Provincias. **(Rumores.)** Ustedes han impedido que propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias como el incremento del 95 al 98 por ciento de las liquidaciones de las entregas a cuenta puedan ser debatidas y votadas en este Parlamento. Y a la portavoz socialista le pido que cuando suba a esta tribuna, además de decir que hago terapia, que hago un mitin, que me dedico a insultar al Partido Socialista, diga todo eso que siempre dice sobre mí, pero también les explique a los más de tres mil alcaldes socialistas y a los miles de concejales socialistas por qué su Gobierno ha vetado propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias que venían en enmiendas, y por qué ustedes no permiten que se voten esas enmiendas que planteaba la Federación Española de Municipios y Provincias. Explíquesele al señor alcalde de Getafe, don Pedro Castro, y presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias. Pero además de eso le pediría a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que les explique a los autónomos de España y al presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de España, don Lorenzo Amor —que decía: la morosidad se comerá en 2011 a otros 100.000 autónomos—, por qué ustedes en el presupuesto no han cumplido con la Ley de Morosidad, no han fijado las líneas de intereses ICO para paliar la morosidad. Explíqueles —ya que en los dos últimos años han desaparecido más de 200.000 autónomos por la morosidad de las administraciones públicas— qué solución dan ustedes en este presupuesto a las administraciones públicas, a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas para que no desaparezcan el año que viene otros 100.000 autónomos. Eso es lo que ustedes tienen que explicar hoy aquí en este presupuesto y en este título VII, porque la deuda de las administraciones públicas con proveedores —no hablamos de las deudas con bancos— asciende a 35.000 millones; la morosidad y el retraso en el pago hace que desaparezcan pymes todos los días y que desaparezcan autónomos todos los días, y ustedes no aportan ni una solución a las corporaciones locales ni a las comunidades autónomas en este presupuesto. Seguro que la portavoz socialista dirá que la culpa es del Partido Popular por haber eliminado el impuesto sobre actividades económicas. Toda esa historia ya nos la sabemos, pero ustedes llevan siete años gobernando; siete años gobernando, y hoy los ayuntamientos de España están con expedientes de regulación de empleo, con cortes de luz, con cortes de teléfono, despidiendo trabajadores, y sin pagar las facturas que las tienen metidas en los cajones, y que encontrarán los próximos alcaldes que salgan elegidos en las municipales; esa es la situación. Le pido a la portavoz socialista que hable con los alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista, y verán cómo lo que estoy diciendo es la realidad de los ayuntamientos. Ustedes lo único que están consiguiendo es llevar al paro y a la ruina a muchas pymes y a muchos autónomos, y seguir incrementando el paro en nuestro país. No han aportado ni una sola solución en este presupuesto; aunque usted diga que incrementan 1.200 millones de euros para los ayunta-

mientos decrece el dinero para los ayuntamientos, para las corporaciones locales, para las diputaciones y para las comunidades autónomas.

Nosotros hemos presentado enmiendas en las que pedíamos el incremento del 95 al 98 por ciento, que era lo que planteaban los alcaldes socialistas de la Federación Española de Municipios y Provincias; hemos presentado enmiendas que piden que se pase de 60 a 120 meses la devolución de las liquidaciones de los años 2008 y 2009, fruto de las falsedades contenidas en los presupuestos de los gobiernos socialistas, como así denunciábamos en su día; que se elevara del 110 al 125 por ciento el porcentaje del artículo 53.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; que se estableciera la línea de financiación ICO para esa morosidad de la que les he venido hablando y que denuncian los autónomos y las pymes en España, para dar cumplimiento a la Ley 15/2010; hemos pedido un incremento del Fondo especial para municipios de menos de 20.000 habitantes; hemos pedido que se resolviera la dramática situación del Ayuntamiento de Marbella como consecuencia del caso Malaya; hemos pedido que las diputaciones provinciales al menos tuvieran la misma cuantía que en el año 2009 —que ya había sido rebajada con respecto a Presupuestos Generales del Estado de años anteriores—; hemos pedido que Andalucía, al igual que recibió el pago de la deuda histórica en solares, pudiera devolver las liquidaciones negativas también en solares al Gobierno de España, porque si el Gobierno de España puede pagar en solares también los andaluces tenemos derecho a pagar al Gobierno de España con solares. Todo ello lo ha rechazado el Gobierno más antisocial y más antidemocrático de los treinta años de democracia en España, y ustedes siguen insistiendo en que nosotros miramos para otro lado, que no aportamos soluciones. Han tenido más de quinientas enmiendas del Partido Popular en ese presupuesto, y las han votado todas en contra. ¿Ni una sola idea buena tenemos; no hay nada bueno? ¿Lo que pide el Partido Popular, que es lo que pide la Federación Española de Municipios y Provincias, los alcaldes socialistas, no son buenas ideas? ¿O es que las señoras y señores del Grupo Socialista piensan que las ideas buenas solamente son las suyas y las de su Gobierno? Hagan caso a los alcaldes y alcaldesas socialistas y apoyen las enmiendas presentadas por el Partido Popular y por el Grupo Parlamentario Popular, que son las mismas que piden los alcaldes y alcaldesas socialistas. Eso es lo que tiene que explicar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hoy aquí cuando suba a esta tribuna, además de decir todo lo que ya le he dicho, que supongo que me lo va a volver a repetir. Pero la situación de los ayuntamientos es insostenible, y ustedes lo saben bien. Están ustedes asfixiando económicamente a los ayuntamientos, no les dan ni una sola solución en este presupuesto. Lo único que hacen es agravar la situación de los ayuntamientos, y no han querido aceptar ni una sola de las enmiendas presentadas no solo ya por este grupo, sino por muchos grupos de esta Cámara que hemos coincidido en presentar las enmiendas de la Federación Española de Municipios y Provincias,

que curiosamente año tras año ustedes votan en contra. A pesar de que la preside un alcalde socialista, ustedes año tras año votan en contra de las enmiendas que presentan 8.000 ayuntamientos de España. Espero que recapaciten y que de aquí al momento de la votación sean capaces de admitir sus errores, rectificar y votar las enmiendas que presenta el Grupo Popular en nombre de los 8.000 ayuntamientos, incluidos los gobernados por el Partido Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Merino. **(Aplausos.)**

En el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en cuanto al título VII esta portavoz afortunadamente, señor Merino, es autónoma, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista, y dirá desde esta tribuna lo que tenga que decir desde el Grupo Socialista y dadas las circunstancias económicas. Una vez más queremos incidir en que estos presupuestos son los primeros que recogen la integridad del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Pese a que usted en este sentido ha corregido hoy —puesto que quizá se ha dedicado más a otros temas, como a pedirle en exceso a la portavoz del Grupo Socialista aquello que usted quería que dijera—, en Comisión sí se permitió el lujo de hacer una comparativa entre los presupuestos para el año 2011 y los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Una vez más decimos desde aquí que esa comparativa no puede realizarse puesto que los datos no resultan en este aspecto homogéneos.

Señorías, el esfuerzo de austeridad —volvemos a decirlo desde esta tribuna— y la evolución de la recaudación de los ingresos lógicamente también se refleja en los entes territoriales. Alguna diputada lo ha dicho en esta misma sección desde esta tribuna: desde el año 2008 se han visto reducidos los ingresos, la recaudación de la Administración General del Estado, y lógicamente esto ha conllevado una disminución de la participación en los ingresos del Estado de los entes territoriales, y por tanto también de las entidades locales. Además ese esfuerzo es y debe ser un esfuerzo de austeridad del conjunto de las administraciones, y desde esa perspectiva el Grupo Parlamentario Socialista ve que es de justicia. Asimismo debe ser repartido el esfuerzo en materia de consolidación fiscal, y debe conseguirse por el total de las administraciones, desde los distintos niveles. Lo creemos justo, y supone la distribución más equitativa posible para así contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Señorías, al margen del grueso de enmiendas presentadas en materia de financiación de las entidades locales, enmiendas de todo tipo, ciertamente han sido presentadas pocas enmiendas más que se puedan referir a cuestiones puntuales. Algunas se han nombrado, y como van a ser reiteradas porque también se han presentado

en otras secciones de este presupuesto les daremos en su momento cumplimentada respuesta, además de remitirnos al «Diario de Sesiones» de la Comisión del pasado 3 de noviembre y a este conjunto del título VII. Estos Presupuestos Generales del Estado, este proyecto de ley, señorías, recoge en materia de financiación local —insistimos una vez más— un aumento neto del 9 por ciento en las entregas a cuenta que se realizan a las entidades locales, y dadas las circunstancias económicas en general y de margen para la Administración General del Estado en particular lo consideramos positivo, y quisiéramos además poner en valor esta decisión adoptada. El incremento es del 9 por ciento neto, es decir, una vez deducidos los saldos que tienen que reintegrar las entidades locales derivados de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado de 2008. Además nos parece oportuno, dado el marco de austeridad, de contención del gasto, y de reducción del déficit público en el que se encuadran estos presupuestos, dar la importancia que se merece a esta decisión.

Señorías, una vez más desde esta tribuna el Grupo Parlamentario Socialista dice que si algo une a esta Cámara y queda patente es la sensibilidad, el reconocimiento de las dificultades que están pasando nuestros ayuntamientos, al igual que el resto de administraciones, de ahí que nuestro grupo valore este incremento en las entregas a cuenta en la participación en los ingresos del Estado. No diremos que con esto se arregle la situación, pero sin duda consideramos que será de ayuda. Desde el Grupo Parlamentario Socialista también tenemos mirada municipalista, señor Merino; no solo se centra en algunos diputados, y creemos que una vez que se adquiere esa mirada municipalista no la puedes abandonar, y así miramos el conjunto de leyes y también estos presupuestos. Sin embargo somos plenamente conscientes —al menos nosotros sí— de la situación económica general y del punto de inflexión que supuso el primer fin de semana del mes de mayo de este mismo año, en materia de austeridad y de compromiso con la consolidación fiscal.

Señor Merino, ya no le digo nada. Una vez más dice usted solito lo que cree que esta portavoz va a contestar a sus intervenciones. Ya no digo nada puesto que no aporta nada nuevo. Pero usted me pide que les explique a concejales socialistas el porqué de todo aquello que nos ha relacionado. Señor Merino, alguna vez le he comentado que yo misma soy concejal socialista, y sé por lo que están pasando los ayuntamientos. Como comprenderá no nos gustan estas circunstancias ni para los ayuntamientos ni para el conjunto de la economía, pero somos conscientes de la delicada situación económica en la que estamos, señor Merino, y esa es la diferencia. Pide usted mucho a la portavoz socialista, pero no aporta nada. Se lo voy a volver a explicar, dado que no lo entiende. Sus enmiendas implican incrementos de gastos (**El señor Merino López hace gestos negativos.**), sí, señor Merino, o disminución de ingresos. Repáselas. Una vez más le pregunto, además de que supone lo que supone, incrementar el gasto o disminuir los ingresos,

teniendo en cuenta que había previsto esos ingresos iniciales la Administración General del Estado y usted los pretende trastocar con estas enmiendas, ¿acaso ha presentado el Grupo Parlamentario Popular enmiendas complementarias con baja en la sección 32? Ninguna. No ha presentado enmienda complementaria alguna para cada una de las que presenta en el título VII, y digo el título VII porque el señor Merino, como hizo en Comisión, ha traspasado esta sección. Se ha ido a las disposiciones adicionales, incluso se ha ido a la sección 22. Nos ha vendido mucha enmienda en materia de entidades territoriales, pero el título VII contiene las que contiene. No han presentado ninguna enmienda complementaria, por tanto es imposible cuadrar el presupuesto. Suponemos además que todos los grupos de la Cámara compartimos con plena consciencia este tipo de necesidades municipales. En concreto entendemos que la sensibilidad municipal es patrimonio común de todos los grupos, hayan o no hayan presentado enmiendas alusivas a este tema de la financiación local. (**Aplausos.**) Pero si bien las peticiones referidas a la financiación local suponen una orientación totalmente diferente a la primordial necesidad de austeridad y consolidación fiscal, insisto en que cierto es, al margen de este tema, que quienes las han presentado, todos y cada uno del resto de los grupos, sí han cumplimentado la labor necesaria de buscar la contrapartida en la sección 32, y ustedes, no, señor Merino. Todos menos ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, que no cesa de hablarnos de recortes, de criticar nuestros recortes, y de quejarse de los recortes, aun sabiendo la necesidad que requiere en estos momentos aplicarlos, pero ustedes sin contrapartida alguna; no se molestan ni siquiera en presentar las necesarias enmiendas ante sus peticiones para equilibrar el presupuesto. Y con este concepto de elaboración de presupuestos y de enmendar, señor Merino, cualquiera cuadra. No es solo que pidan —insisto— un aumento significativo del gasto o una disminución de ingresos, sino que al no crear recorte complementario, y en su caso de necesaria aplicación —por más que me diga que no; esto es cuestión de saber poquitas matemáticas—, ¿sabe qué ocurre? Que así ustedes no tendrán que comerse las propias críticas que día tras día están echándonos en cara acerca de los recortes. ¡Así enmienda cualquiera!

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Gastón.

Pasamos al debate de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Díez.

Disposiciones
adicionales,
transitorias,
derogatorias,
finales
y anexos

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Intervengo, en primer lugar, para dar por defendidas las enmiendas del resto de partidos políticos que componen el Grupo Mixto que no van a intervenir en este turno; y en segundo lugar, para defender las enmiendas presentadas por Unión Progreso y Democracia. Unión Progreso y Democracia ha presentado a los presupuestos

un conjunto de cien enmiendas distribuidas por supuesto en los tres días, pero una parte muy importante en el debate de hoy. Las enmiendas presentadas se sustentan en tres ejes: el primero tiene que ver con la igualdad y la protección social; el segundo tiene que ver con el fomento de nuevos sistemas productivos y desarrollo de los existentes, y el tercer eje es el ajuste institucional para reducir el gasto público y mejorar la transparencia y el funcionamiento del Estado. Defenderé las enmiendas que corresponden a este capítulo distribuidas también en estos tres ejes que acabo de enumerar.

Empezaré por el primero de los objetivos, que es el objetivo de igualdad y protección social. Hay una enmienda que se corresponde con ese objetivo y que va en una disposición adicional, la enmienda número 19, en la que proponemos la recuperación del impuesto sobre el patrimonio. Este es un debate que ya hemos sostenido en ocasiones anteriores en esta Cámara. Nos parece que, aparte de ser una importante fuente de ingresos para el Estado, es un instrumento que garantiza una mayor y más equitativa distribución de la riqueza del país, ya que no cabe duda de que los que más tienen serán aquellos que más aporten. Por ello nos parece un instrumento de justicia, de equilibrio, de igualdad y protección social. Dentro del capítulo 2, influencias sobre actividades empresariales o estatales, hemos presentado una serie de enmiendas que tienen como objetivo garantizar la igualdad y la protección social, pero introduciendo cambios tanto a nivel estatal, mediante leyes y fondos estatales y locales, como a nivel privado, afectando al día a día de las empresas. A una de las disposiciones adicionales se ha presentado una enmienda de modificación de esta disposición, extendiendo el alcance del Fondo de cooperación al desarrollo, y se han presentado cinco enmiendas para la edición de nuevas disposiciones adicionales modificando la Ley 45/2002, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. En este sentido nuestras enmiendas van enfocadas a aquellas personas con discapacidad que causen alta en el régimen especial de la Seguridad Social, solicitando la ampliación de sus bonificaciones del actual 50 al 75 por ciento, eliminando la restricción de los cinco años siguientes a la fecha de alta, como aparece en la actualidad. Esta enmienda viene precedida —como sus señorías seguramente recuerdan— de bastantes debates que se han tenido en Comisión, con proposiciones no de ley, algunas aprobadas por mayoría o por unanimidad que luego realmente no se han visto plasmadas en los presupuestos. Por eso la traemos otra vez a la Cámara en la ley más importante del año —a pesar de que no exista ningún miembro del Gobierno en este debate—, a ver si lo que ha sido voluntad política expresada, insisto, en diversas proposiciones no de ley puede introducirse como expresión política definitiva y vinculante para todos en la ley de presupuestos.

Hay otra serie de enmiendas que tienen que ver con disposiciones adicionales nuevas. Son cinco enmiendas entre las que querría destacar tres de ellas que son las más significativas. La primera es la supresión del CIS

como una medida para reducir el déficit público, pero sobre todo como una medida para evitar lo que todos los ciudadanos españoles y desde luego quienes aquí estamos o al menos una parte de ellos han asumido como la falta reiterada de objetividad de este organismo, que exige plantearse la conveniencia de que en nuestro país siga existiendo con su actual regulación. Su supresión permitiría no diferenciarnos de los países de nuestro entorno —creo que merece la pena que nos fijemos también en ellos—, en los que no hay instituciones similares. Además, en una época de déficit público y donde existen modernas empresas de sondeos no se justifica un gasto público en este ámbito. Así, su supresión se debe considerar una medida necesaria para garantizar que esta institución no esté al servicio de quien en cada momento controle el Gobierno, que es lo que ocurre en este momento. Esta supresión no sería un impedimento para que, mediante una reordenación administrativa, las funciones que desempeña relativas al conocimiento científico de la sociedad española, realizadas por personal experto muy cualificado, se sigan haciendo, pero como mera labor científica y dependiendo por ejemplo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se trata de no tener un instrumento más al servicio del Gobierno, no para saber lo que piensan los ciudadanos sino para que el Gobierno tenga, además de las encuestas que paga el partido que gobierna, encuestas propias, manejadas a su antojo, decididas y publicadas no para saber lo que piensa la sociedad, sino para orientar lo que la sociedad tiene que pensar. Esta sería la enmienda número 12.

Otra de las enmiendas de este capítulo de disposiciones adicionales nuevas propone la supresión del servicio de traductores del Senado, servicio que se considera del todo innecesario. Señorías, este servicio —ya se ha dicho pero quiero reiterarlo en este debate— supone un gasto de 168 euros por minuto; 168 euros por minuto, gasto desproporcionado siempre pero escandaloso en las actuales circunstancias económicas de nuestro país. Se considera escandaloso por la situación económica y se considera injustificado porque todos los senadores de nuestro país hablan la lengua común, el castellano, y por tanto no parece un instrumento necesario para que nos entendamos entre nosotros en las distintas lenguas autonómicas. La lengua tiene que servir para que nos comprendamos, para que nos escuchemos y para que debatamos. Los instrumentos que sirvan para eso serán bienvenidos, pero cuando no sirven para eso sino para otra cosa, y además nos cuestan un dinero que no tenemos, creo que es un servicio a la comunidad plantear, como estamos haciendo, su supresión.

Por último, en este capítulo de disposiciones adicionales nuevas proponemos en la enmienda número 15 encargar al Gobierno la realización de un estudio de viabilidad de pequeños municipios en España. De acuerdo con los estudios que se han realizado por distintos organismos —recientemente Unión, Progreso y Democracia ha presentado un libro, no ideológico sino técnico, que no ha tenido ningún tipo de contestación al respecto— existen numerosos pequeños municipios que

no son viables desde el punto de vista de la prestación de servicios y desde el punto de vista económico. Nos interesa la viabilidad social y la viabilidad económica, pero sobre todo desde la perspectiva de la calidad del servicio que se presta. No se trata de quitarles servicios ni competencias; se trata de que los servicios tengan la mayor calidad, sean más eficientes y sean más eficaces. Este estudio que proponemos se realizaría por el Ministerio de Política Territorial y sería el primer paso para la reestructuración de estos municipios, serviría para sugerir la unión de pequeños municipios consiguiendo con ello la eliminación de gastos superfluos. (**Rumores.**) Saben sus señorías —y si no lo saben se lo digo; tengo la suerte de que algunos nos escuchamos— que España es uno de los pocos países europeos, creo que es el único, que en los últimos treinta años no ha hecho ningún tipo de estudio, ni siquiera previo, sobre una posible reestructuración de agrupación y reducción de municipios. Tenemos el mismo número de municipios, ocho mil y pico, que teníamos hace doscientos años; una estructura más bien rural, muy poco adaptada a la España moderna, mientras que Alemania, Francia, Reino Unido, todos los países modernos de nuestro entorno, han ido hacia una reducción del número de municipios teniendo un único objetivo: prestar mejor, de manera más eficaz y de manera más eficiente los servicios que reclaman y que les corresponden a los ciudadanos. En España este es un debate absolutamente pendiente, lo poco que se ha hecho se ha hecho en la dirección contraria. Ya somos una democracia suficientemente madura como para abordar estos debates sin ningún tipo de prejuicio, sin ningún tipo de complejo y sin ningún tipo de criterio partidario o de criterio ideológico, simplemente pensando si tenemos los mejores instrumentos para prestar el mejor de los servicios al conjunto de los ciudadanos.

De forma resumida, porque se me acaba el tiempo, este sería el conjunto de las enmiendas, separadas en estos tres apartados, que en todo este largo capítulo quiero defender. Reitero que el resto de enmiendas que los compañeros de mi grupo no han podido defender se mantienen todas ellas para su votación.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene en primer lugar la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidenta.

Por nuestra parte celebramos que se incorpore nuestra enmienda 1446, la que considera como familia numerosa a las monoparentales con dos hijos a cargo, y también la transacción a nuestra enmienda 1447, sobre la ampliación de la edad de percibo de la pensión de orfandad hasta la finalización de los estudios o, al menos, hasta los 25 años.

Evidentemente, lamentamos que no se hayan aprobado el resto de enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Buenaventura.

Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Ciertamente, señor Sánchez i Llibre, me he equivocado, he oído mal a la señora presidenta. Ella ya ha notado que había alguna cosa que no cuadraba, y es que me he equivocado. Creo que a usted, después de su larga trayectoria como parlamentario, alguna vez le habrá ocurrido algo parecido. Usted sabrá entender que ha sido un desliz por mi parte, puesto que he confundido el título que se tenía que debatir. Pido disculpas. Aún así, sí he hablado del tema municipal, ya que se ubican distintas enmiendas en distintos títulos, siendo algunos transversales. He mencionado la enmienda 1849, mediante la cual pretendemos que no se eliminen las líneas en el ICO para que los ayuntamientos puedan tener suficientes recursos —o al menos algunos— a fin de pagar las deudas porque, como usted sabe, estamos hablando de que el conjunto de municipios del Estado español adeuda 35.000 millones de euros a los proveedores. De forma que sí tenemos propuestas políticas concretadas en enmiendas para solventar al menos una buena parte de los problemas acuciantes que hoy tienen los municipios, como la manera de hacer frente a sus pagos.

Dicho esto, agradezco el error para volver sobre lo mismo. Por cierto, usted tampoco estaba el día de la Comisión cuando dije lo mismo que he dicho aquí, es decir, que no tenemos costumbre de apuñalar, sino que hablamos claro. Y lo que pedí en la Comisión lo vuelvo a pedir hoy aquí: que retiraran esta enmienda, una enmienda que pretende aportar recursos para compensar las pérdidas económicas generadas a las concesionarias en los primeros años de explotación de las autopistas que fueron construidas en la época del presidente Aznar, cuando o bien no estaba previsto un volumen de tráfico o bien se hincharon los volúmenes de tráfico previstos porque detrás lo que había era la voluntad de facilitar, repito, operaciones del mercado inmobiliario; sobreinversión en Madrid para disparar el precio del suelo a remolque de las modificaciones legislativas que hizo el Gobierno del Partido Popular, declarándolo todo zona urbanizable. Y ahora todos a correr a salvar a las concesionarias a través de los Presupuestos Generales del Estado. Y volvemos a repetir, por si a alguien le interesa, los nombres de Abertis, Sacyr, ACS, don Florentino Pérez, Ferrovial, Caja Madrid; es decir, los poderosos, que lo que pretenden ahora es que, mediante los Presupuestos Generales del Estado, tengamos que socorrer a estas entidades económicas. Esta es la realidad y por eso nosotros, atendiendo al momento económico, pedimos que ni tan solo se debata. Es más —y perdonen—, lo que pedimos es que el Partido Socialista y Convergència i Unió no transaccionen esta enmienda,

puesto que nos parece que no solo no tiene sentido, sino que es un tanto insultante teniendo en cuenta el momento económico que vivimos. De ahí que nosotros en Comisión y ahora aquí pidamos otra vez la retirada de una enmienda que lo que pretende es favorecer a los poderosos, Abertis, Sacyr, ACS, Ferrovial, Caja Madrid y al icono, don Florentino Pérez que, como ustedes saben, lo que pretende es acumular dinero y que el pueblo pague.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a hacer una breve defensa de las enmiendas más relevantes que hemos planteado a las disposiciones finales, adicionales, transitorias y anexos. Como sus señorías saben, son alrededor de cuarenta o cuarenta y cinco enmiendas, transversales y con el objetivo fundamental y básico de generar empleo.

Quizás la enmienda nuclear, la más importante, la más relevante es la que hace referencia a la generación y al impulso de la creación de empleo. En esta enmienda nosotros tratamos de emular o de volver a plantear la misma idea que en su momento planteamos en una situación de crisis similar a la actual en los años 1993-1994, la época en la que estaba de ministro el señor Solbes. Planteamos la posibilidad —y se hizo efectiva en una ley general presupuestaria— de generar empleo con una bonificación por empleo creado de 500.000 de las antiguas pesetas. Dado que en estos Presupuestos Generales del Estado no hay absolutamente ninguna medida orientada básicamente a la creación de empleo, hemos trasladado la posibilidad —que en los años 1993-1995 fue un éxito— de proponer una bonificación de 5.000 euros para cada empleo creado y hacer una prueba piloto para la creación de 150.000 empleos, con la explicación de que por cada euro que el Estado pueda dar para la generación de empleo, este recibe automáticamente 4 euros por cada empleo dado, que son los recursos que el Estado se ahorra por el pago de la prestación por desempleo al pasar del desempleo al empleo, las cotizaciones de la Seguridad Social, las retenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas y todas aquellas recaudaciones de impuestos indirectos que puede generar esta incorporación por un incremento de demanda de estas personas paradas, de estas personas que hoy están en una situación desgraciada de desempleo. Esta es la enmienda más relevante que hemos presentado dentro de este paquete de medidas orientadas a la generación de empleo.

También hemos presentado otra enmienda que para nosotros es importante, que es la de intentar recuperar la disposición adicional transitoria de la Ley de Morosidad, por la cual habilitábamos al ICO y así poder

aplicar recursos a todas aquellas deudas de las administraciones de las corporaciones locales que, como todas sus señorías saben, están en torno a los 33.000 millones de euros. Curiosamente en esta ley de presupuestos el Gobierno ha planteado una disposición adicional que anula la disposición adicional transitoria que mayoritariamente aprobamos en esta Cámara para que a través del ICO se habilitaran recursos a las corporaciones locales para que pudieran pagar con prontitud y dentro de los esquemas que permite la ley todas aquellas facturas atrasadas.

Una vez más volvemos a plantear el Plan Prever 2000E como mecanismo más activo en la demanda de automóviles. Aplicamos una cantidad de 150 millones de euros para dar continuidad al sector del automóvil en España, que en estos momentos representa el 5 por ciento del PIB. Hay una crisis transversal dentro del sector de la automoción, los distribuidores españoles llevan tres o cuatro meses con un descenso brutal de las ventas y de la misma manera que otros Estados se anticiparon a esta medida dentro de los límites en que se puso en marcha en el Estado español, aquí reclamamos un año más de aplicación del Plan 2000E para poder dar vivacidad a la producción y venta de automóviles y evitar al mismo tiempo una deslocalización importante de las fábricas de producción de automóviles en España hacia otros países con unas condiciones y un entorno mucho más favorable que el entorno económico español.

También consideramos relevantes las enmiendas que hacen referencia al cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut de Catalunya que reiteradamente hemos defendido en esta Cámara. Pedimos al Ejecutivo socialista que provea de recursos suficientes por las inversiones no efectuadas en los años 2007, 2008 y 2009, que ascienden a 3.000 millones de euros. A pesar de estar perfectamente delimitado en la disposición tercera del Estatuto, todavía no hay proyectos para poder dar viabilidad a dichas cantidades, y planteamos la posibilidad de que, si no hay proyectos y no existen en el horizonte próximo del corto y medio plazo proyectos para poder gastar estos recursos, vayan a la disminución de peajes que se están aplicando en Cataluña.

Hay otra disposición adicional relevante. Aunque las enmiendas más importantes son todas aquellas dirigidas a la generación de empleo, es posible que esas enmiendas orientadas a la generación de empleo no las podamos ganar en las votaciones correspondientes y, sin embargo, hay otras enmiendas en las que estamos intentando llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, que son las que hacen referencia a las mutuas de accidentes de trabajo. Creemos que la propuesta planteada en los Presupuestos Generales del Estado es un golpe a traición. Se modifica la legislación sobre las mutuas de accidentes de trabajo, lo que presupone ni más ni menos que una expropiación de todas aquellas reservas voluntarias de las mutuas de accidentes de trabajo, que son unos fondos que corresponden en definitiva a todos los trabajadores que han cotizado por dichas contingencias profesionales. Lo que pretende el Gobierno es expropiarlas, plantearlas

en el Fondo de reserva de la Seguridad Social, cuando no corresponden en absoluto a este tipo de recursos. Creemos que lo más conveniente sería que retiraran estas enmiendas o llegaran a unos acuerdos con el sector a fin y efecto de evitar esta expropiación, yo diría que flagrante y forzosa, a las mutuas de accidentes de trabajo y evitar de esta manera también la socialización de estas entidades, que han demostrado a lo largo de estos últimos años una gestión impecable, con unas reservas voluntarias muy importantes que, repito, no corresponden a la motivación que plantea el Gobierno. Y, en definitiva, en caso de que tuvieran que plantearse cuestiones que hicieran referencia a que estas reservas tuvieran que ir en dirección contraria, tendrían que ir a la rebaja de las cotizaciones de los accidentes de trabajo, que hasta la fecha han pagado religiosamente los empresarios por cuenta de los trabajadores.

Finalmente, yendo directamente a la alusión que me ha vuelto a hacer el señor Tardà, tengo que decirle que *Convergència i Unió* y otros grupos parlamentarios hemos planteado esta enmienda, orientada básicamente a evitar que el Estado, que son todos los ciudadanos españoles, tenga que cubrir alrededor de 4.000 millones de euros en caso de que estas empresas quebraran porque, lógicamente, estos recursos no los cubrirían estas empresas sino que los tendría que cubrir el Estado porque es el propietario de esta concesión. Por lo tanto, nosotros hemos planteado un mecanismo de seguridad, señor Tardà, para evitar que estas empresas vayan a la quiebra y para evitar, que es lo más importante, que estos 4.000 millones de euros tengan que sufragarlos todos los ciudadanos españoles. Por lo tanto, es un objetivo que va en dirección totalmente opuesta a lo que usted ha mantenido aquí, señor Tardà. Por lo tanto, le agradecería que se leyera con atención estas enmiendas, que las mirara con la máxima profundidad y que cuando saliera aquí a la tribuna no dijera cosas que no se correspondan con la realidad. *Convergència i Unió* lo que quiere evitar con esta enmienda es que estos 4.000 millones de euros los paguen los contribuyentes españoles, no lo que usted ha planteado en su intervención, que era que íbamos a beneficiar a una serie de señores que no están ubicados en Cataluña y que nosotros no tenemos por qué defenderlos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, el Grupo Popular presenta un conjunto de medidas en forma de enmiendas a estas disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales que son medidas para aplicar la austeridad en el gasto público y la racionalidad en el funcionamiento de nuestras administraciones públicas, medidas también para reducir los impuestos a las familias y a las pequeñas

empresas y los autónomos y medidas para fomentar el empleo. En definitiva, para mejorar el bienestar de todos los ciudadanos. ¿Y cuál ha sido la postura del Gobierno socialista en el debate de estas enmiendas en la Comisión de Presupuestos? Desgraciadamente, tenemos que decir que rechazarlas absolutamente todas, y no solamente rechazarlas sino incluso vetar, con una actitud a nuestro juicio prepotente y antidemocrática, su debate y tramitación en esta Cámara. Es una pena que el Gobierno haya mostrado su disconformidad para tramitar las enmiendas presentadas por mi grupo relativas a la derogación de la congelación de las pensiones, una medida que es claramente injusta y antisocial y que afecta a millones de pensionistas españoles. Además, tengo que decir que el argumento que ha utilizado el Gobierno y que ha repetido hoy la señora Gastón —amparan su decisión en que disminuye los ingresos o aumenta el gasto— queda totalmente desmentido si se leen atentamente el contenido de nuestra enmienda número 184 en la que especificábamos partida por partida presupuestaria una reducción del gasto equivalente al coste de esta propuesta de revalorización de las pensiones. Sencillamente, señores socialistas, no les interesa debatir estas propuestas que dejan en evidencia cuál es la tan cacareada política social del Gobierno socialista. Además, creemos que vetan ustedes de forma totalmente arbitraria y que obedece más a intereses absolutamente políticos y no al interés general de los españoles, porque el año pasado vetaron en el presupuesto las enmiendas correspondientes a nuestras propuestas fiscales y este año, no sabemos por qué, ya no les prestan atención, han dejado de interesarles políticamente y no las vetan. Por lo tanto, un criterio sujeto a sus intereses electoralistas y políticos y no al interés general de España.

Dicho esto, y teniendo en cuenta la amplitud de enmiendas que me toca defender, casi doscientas, correspondientes a disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, y que corresponden a muy diversas materias y por tanto muchas de ellas ya han sido defendidas por sus correspondientes portavoces, me centraré en defender aquellas enmiendas que han sido rechazadas en Comisión y que tienen un contenido de carácter más económico o fiscal. Del conjunto de enmiendas me interesa resaltar la que pretende reducir el interés legal y el interés de demora que fija esta ley de presupuestos, en especial a las pequeñas empresas y a los autónomos, porque creemos que es excesivamente alto el que se fija en esta ley. La Agencia Tributaria está batiendo récords en las peticiones de aplazamiento para el pago de sus deudas tributarias porque estas empresas, acuciadas por los problemas de morosidad y por la falta de crédito de nuestros mercados, no pueden hacer frente al pago de estas deudas tributarias. No es que no quieran, sino que no pueden, no tienen liquidez para hacerlo y tenemos que facilitar el pago de esas deudas abaratando el tipo de interés de estos aplazamientos.

Pedimos también la supresión de la disposición adicional cuadragésima, ya que el Gobierno socialista

pretende introducir, a nuestro juicio, una privatización de Loterías y Apuestas del Estado por la puerta de atrás, mediante una disposición adicional y sin apenas debate parlamentario.

Me interesa también resaltar hoy nuestra enmienda número 224, que pretende llevar a cabo una reforma legal que ya se ha aprobado en esta Cámara en numerosas ocasiones y que el Gobierno no ha puesto en marcha, me refiero al ingreso del IVA por parte de pymes y autónomos en el momento del cobro de la factura, no teniendo que ingresar el IVA de aquellas facturas que no hayan cobrado. Señorías, la morosidad en las operaciones comerciales, que tantas veces hemos debatido en esta Cámara, es uno de los graves problemas de nuestras pequeñas empresas, y mientras ustedes no pongan en marcha esta modificación legal las empresas siguen cerrando y destruyendo empleo.

Proponemos también aplicar el tipo superreducido del IVA del 4 por ciento a sectores como el turismo y la asistencia social a personas dependientes, y proponemos, en nuestras enmiendas 227 y 228, incentivar el ahorro a medio y largo plazo de familias y empresas con una nueva deducción en el IRPF para las familias que generan ahorro. También pretendemos recuperar la reducción del 40 por ciento para las prestaciones percibidas en forma de capital que provengan de planes de pensiones. Aquí quisiera hacer una referencia a la intervención de la señora Colldeforns, acusándonos de querer abrir un agujero fiscal, poco más o menos, con la introducción de esta reducción. Tengo que decir que fue el propio Gobierno socialista, cuando el señor Solbes estaba al frente del Ministerio de Hacienda, el que promocionó e incentivó la suscripción de planes de pensiones entre los ciudadanos españoles y, además, introdujo esta reducción del 40 por ciento. Si había tanto agujero fiscal, no entiendo que hayan tardado tantísimos años en darse cuenta.

Me gustaría también resaltar la enmienda 229, en la que proponemos una medida muy novedosa dirigida a paliar la tremenda asfixia financiera de nuestras pymes y autónomos. Me refiero a la posibilidad de compensar de forma automática —y quiero recalcar de forma automática— las deudas tributarias pendientes de pago con aquellos créditos reconocidos por actos administrativos por las distintas administraciones públicas, es decir, compensar las deudas tributarias con aquellos créditos que tengan pendientes de cobro de otras administraciones. Ustedes, en la Comisión, dijeron que esta medida ya existía y yo les tengo que decir que no es así, que el Partido Popular quiere ir más allá, que quiere establecer un procedimiento automático, como ocurre con la cuenta corriente tributaria, de manera que los empresarios no tengan que pagar deudas tributarias a aquellas administraciones que también les deben dinero. Pensamos que sería una forma de solucionar este gran cuello de botella en que estamos inmersos y que las administraciones paguen al fin los más de 35.000 millones de euros que deben a las pequeñas empresas.

También nos parece interesante resaltar hoy la enmienda en la que pretendemos reducir a la mitad los

plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas, evitando además que los contribuyentes tengan que pagar los costes por el retraso en la resolución de estas reclamaciones. Sinceramente, en aquello que sea imputable a la Administración, y más en estos tiempos de crisis económica, creemos que no deben ser los contribuyentes los que paguen las consecuencias.

Nos parece importante también la enmienda en la que incidimos nuevamente en la importancia de dotar de más medios a la Agencia Tributaria. Una vez más la señora Colldeforns hacía alusión a que hay que poner todos los medios necesarios en la lucha contra el fraude fiscal y a que el Gobierno socialista ha hecho más en la persecución de este fraude que el Gobierno del Partido Popular. Nosotros creemos que el Gobierno socialista ha vendido mucho humo pero la realidad es que el presupuesto de la Agencia Tributaria se ha reducido año tras año, y si no tienen medios materiales y personales para perseguir ese fraude difícilmente pueden hacerlo. Es más, con la actuación que ha tenido la Agencia Tributaria con las cuentas suizas y las cuentas en Liechtenstein la persecución del fraude fiscal creo que ha sido más que dudosa. Considero también importante mencionar las enmiendas con las que intentamos incentivar el espíritu emprendedor en las nuevas generaciones facilitando el inicio de nuevas actividades económicas, como aquella en que proponemos traspasar el saldo de la cuenta vivienda a una cuenta de ahorro empresarial para iniciar nuevas actividades.

Señorías, como les decía al principio, la limitación del tiempo y la amplitud de las enmiendas que corresponden a este apartado de disposiciones adicionales hacen que tenga que dar por defendidas el resto de enmiendas presentadas por mi grupo, no sin mencionar también por su peso específico la número 270, con la que proponemos una mejora en las deducciones por I+D+i en el impuesto sobre sociedades. Voy concluyendo. Desde el Partido Popular estamos convencidos de que es necesario rectificar estos presupuestos para 2011, que generarán más paro, más impuestos y menos protección social. Por eso mi grupo presenta a través de numerosas enmiendas una auténtica alternativa a la fracasada política económica del Gobierno socialista, que han pagado en forma de recortes sociales muchos españoles. Frente a su obsesiva manipulación constante de la opinión pública pretendiendo presentarnos como un partido totalmente antisocial, se imponen la seriedad y la solvencia de nuestras propuestas, porque España necesita un gobierno que gobierne y que dé confianza a los españoles. La agenda del Partido Popular está clara por mucho que se empeñen en ocultarla poniendo vetos a nuestras enmiendas; la agenda del Partido Popular es la de crear empleo, la de facilitar la labor de nuestras pequeñas y medianas empresas y nuestros autónomos y, en definitiva, garantizar nuestro Estado de bienestar, que hoy está puesto en cuestión por culpa de sus políticas, por las políticas del Partido Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Madrazo.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cierto es que tenemos muy poco tiempo para tratar de dar contestación a tantísimas enmiendas presentadas en este bloque. Hay materias sobre las que se ha hablado en otras secciones y otras materias que desde esta tribuna han sido citadas, sobre las que se ha trabajado y se sigue trabajando en la búsqueda de transaccionales para llegar a acuerdos. Materia importante al menos para nuestra visión —la del Grupo Socialista— del presupuesto es sumar, construir. Muchas de las enmiendas presentadas como disposiciones suponen incrementos de gasto o disminuciones de ingresos y además significativos, y cabe recordar que no llevan la contrapartida correspondiente en su mayoría, punto importante de por sí, pero más si cabe dada la situación económica actual en la tramitación de estos presupuestos. Hay una serie de materias que son comunes en la presentación de enmiendas por parte de distintos grupos parlamentarios, como puede ser el hecho de las que piden mejora en materia de lucha contra el fraude. Entiendo que este apartado ha sido suficientemente explicado ya en el título VI por mi compañera la señora Colldeforns, y respecto al presupuesto de la Agencia Tributaria también tendremos oportunidad de hablarlo en la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda y propiamente al presupuesto de la agencia; es allí donde se reclaman partidas alusivas a dicho presupuesto. Enmiendas comunes también son las que se refieren a la línea ICO recogida en la disposición adicional cuarta de la Ley de Morosidad. Señorías, se lo vuelvo a reiterar: si alguno de ustedes encuentra la fórmula de que no compute este procedimiento como déficit hágannoslo saber. Entre tanto —y además ustedes lo saben porque se ha dicho desde este mismo hemiciclo y se ha contestado por parte del presidente del Gobierno— no podemos atender esa petición y así lo recoge este mismo proyecto de ley: si estamos enmarcados en la austeridad y en la consolidación fiscal, no podemos pretender romper todo este proceso con la disposición adicional que se aprobó en la ley.

Hay enmiendas que debieran ser cuantificadas y planificadas más allá de venir presentadas dentro de esta sección como enmiendas al articulado, como algunas de las que se han citado y que corresponderían a distintas infraestructuras. La ubicación más idónea sería la sección 17, de Fomento, donde podríamos valorar y cuantificar cuantas peticiones se hacen. También hay un conjunto de enmiendas presentadas como incentivos a la contratación y se ha hablado de ellas. En primer lugar, desde el Grupo Socialista tenemos que decir que nos resulta más que cuestionable la relación coste-éxito potencial de todas estas propuestas. Ustedes saben que no hace mucho tiempo todas estas materias deberían

haber sido debatidas donde estaban bien ubicadas. Además este debate no tuvo lugar hace muchísimo tiempo, sino que la ubicación pertinente era, a nuestro modo de entender, la reforma laboral, al margen de que haya propuestas en las cuales se mezcle el concepto de subvención con el de bonificación, y tendremos que tener en cuenta que la gestión y la aplicación de unas y otras son completamente distintas. Se piden ayudas al sector del automóvil, pero habrá que tener en cuenta que en este proyecto de ley viene ya este sector recogido como beneficiario en ayudas presupuestadas dentro del programa de apoyo a la competitividad.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular y su listado de enmiendas, comenzaré, si me lo permite la señora Madrazo, haciendo alusión al encabezado que usted ya utilizó en la Comisión de Presupuestos al hablar de esta sección y que ha utilizado hoy al final de su intervención. En este punto del debate usted presenta el conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular como alternativas para salir de esta crisis. Señora Madrazo, cada vez que el Grupo Parlamentario Popular se cuelga esta pretenciosa etiqueta asistimos siempre a lo mismo, a un refrito, como alguna vez ya les hemos dicho, de temas debatidos, desechados, incoherentes e inconexos. Habla usted del veto. Señora Madrazo, para el Grupo Parlamentario Popular, en estos presupuestos, en este debate, el veto, cuyo uso comprenderán y sabrán que es legítimo, resulta un filón porque no hay sección donde no saquen este debate. Ustedes ocupan el tiempo y el papel del «Diario de Sesiones» con el veto, cuyo uso por el Gobierno es totalmente legítimo. Me habla de contrapartidas de enmiendas que han sido vetadas. Nosotros hemos leído las contrapartidas que proponen, lo que no sé es si ustedes escucharon la respuesta que en la última sesión de control la señora vicepresidenta segunda del Gobierno daba a su grupo respecto a la contrapartida que ustedes mismos proponen para compensar las pensiones. No cuadra, señora Madrazo. Les remito a la lectura del «Diario de Sesiones» de dicha sesión de control. En gran cantidad las enmiendas que ustedes presentan son materias, como le digo, debatidas y rechazadas en esta Cámara, y tendrán que tener en cuenta que para rechazar sus propuestas no basta con el voto del Grupo Parlamentario Socialista, no somos suficientes para rechazarlas.

Respecto a las enmiendas que han presentado en esta sección, sus enmiendas referidas a la reforma laboral, que ya se debatieron y se votaron, han sido rechazadas. En cuanto a su petición de rebajar el interés legal del dinero y el de demora, entendemos, así se lo dije ya en Comisión, que en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado aparecen con cuantías razonables, pero que lo que ustedes proponen, además de que supondría un agravio para según qué pagos que están aplazándose o para los que se está solicitando el aplazamiento, casi supone incentivar no pagar a las administraciones públicas antes que buscar financiación, dada la comparativa de tipos de interés. Esta petición se ha presentado ya anteriormente como PNL y ha sido rechazada.

Tenemos su petición novísima de reducir el IVA en según qué sectores, y cada vez que la presentan —porque ustedes conocen los argumentos— son rechazadas. Vuelven ustedes a pedir el déficit cero, sin tener, por supuesto, en cuenta la voz de las comunidades autónomas. Además su petición no es ni necesaria ni deseable, y menos en la actual situación económica, porque ni asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas dentro del proceso actual de consolidación fiscal de las administraciones públicas ni tampoco nosotros queremos los inconvenientes que el déficit cero aporta con su imposibilidad de adaptación al ciclo económico. Por ello, cada vez que ustedes la presentan es rechazada. Sobre su petición de transferir los ahorros de las cuentas ahorro-vivienda a cuentas ahorro-empresa una vez cumplido el plazo legal para la adquisición de vivienda y así no tener que devolver lo desgravado, en primer lugar creemos que es discriminatorio con quienes sí han cumplido las condiciones legales de este producto financiero en tiempo y forma, teniendo en cuenta que ya se han aplicado y ha habido dos años de moratoria. Además, después de estos dos años de moratoria implantados y teniendo en cuenta la situación económica, entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que quien hoy en día no puede recibir por parte de las entidades financieras una hipoteca —el préstamo con mayor garantía de cuantos existen— tampoco creemos que pueda recibir por parte de las entidades financieras un préstamo para montar una empresa, señora Madrazo. Esta es la generalidad. Por tanto, quisiéramos preguntarles a quiénes quieren dirigir ustedes estos beneficios fiscales. Ya fue rechazada su petición, pero ¿a qué pocos destinatarios iría dirigida su petición, quiénes tendrían posibilidades? Nos piden deducciones fiscales para cantidades depositadas en entidades de crédito. Esto rompe el principio de neutralidad del ahorro que recogía la última reforma del IRPF. Pero si tan preocupados están ustedes por la situación por la que desgraciadamente pasan muchos ciudadanos y ciudadanas en la actual coyuntura, ¿han pensado quiénes podrían beneficiarse?. ¿Es esta su prioridad, señoras y señores del PP, a quiénes van dirigidas estas mejoras fiscales? Nos piden —así lo ha citado— la recuperación de la deducción del 40 por ciento en el IRPF por la percepción en forma de capital de los planes de pensiones. Lo ha dicho la señora Colldeforns y también añadido yo que nosotros creemos que la principal finalidad de este producto de los planes de pensiones debe ser la de complementar los ingresos que se reciben en el momento de la jubilación, y esta forma de percepción, sinceramente, creemos que no va más allá de unos incentivos fiscales y no responde a la finalidad que nosotros defendemos. ¿A quiénes pretenden ustedes en este momento económico ayudar con este beneficio fiscal?

Respecto a la disposición adicional cuadragésima, le comenté que el calado lo buscan ustedes. Conocemos el calado que ustedes le querrían dar, el de privatizar —quedó patente en la Comisión—. Señoras y señores

del PP, muy preocupados por quienes lo pasan mal la verdad es que no creemos que parezcan presentado enmiendas para beneficiar fiscalmente a quienes tienen posibles, como las que hemos visto. Es una incoherencia manifiesta para quienes se proclaman el partido de los trabajadores: se preocupan, desde luego, palmariamente por unos poquitos privilegiados. Hay incoherencia patente también en la búsqueda de techos de gasto para las administraciones públicas, junto con peticiones explícitas de convenios para la financiación del Ayuntamiento de Madrid. También hay incoherencia en la defensa de una segunda descentralización, en primer lugar al presentarla sin que la Administración General del Estado pinte nada, ya que presentan a modo de pactos entre comunidades autónomas y municipios. La traen ustedes...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Gastón, por favor.

La señora **GASTÓN MENAL**: Terminó enseguida, señora presidenta, gracias.

La traen como enmienda a estos presupuestos, pero piden esta segunda descentralización al tiempo que el señor Rajoy está criticando la primera. El señor Rajoy propone menos Estado de las autonomías y más privatizaciones, una incoherencia más. Para finalizar, señora presidenta....

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sí, porque no tiene tiempo.

La señora **GASTÓN MENAL**: En su enmienda de reforma de las administraciones públicas se saltan el principio de autonomía financiera cuando piden dotaciones finalistas para entidades locales. Y en la reforma de las administraciones públicas, como decía, añadido al tema de los techos de gasto y del endeudamiento selectivo —reitero, para según qué ayuntamientos—, al margen de supuestas reformas que al parecer quieren ustedes importar de otros países, les pedimos que vayan a lo concreto, al fondo y no se queden en titulares.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Gastón, por favor.

La señora **GASTÓN MENAL**: Ya termino, señora presidenta.

Cuando hablan de duplicidades, señoras y señores del PP, por favor concreten, díganos qué duplicidades ven, porque para nosotros en tiempos de crisis las duplicidades las queremos concretas, nos parecen mal. Un euro de dinero público en tiempos de crisis nos parece importante, pero también nos lo parece en tiempos de bonanza. Por lo tanto, no se agarren a la crisis para hacer estos titulares generales sin concretar. Por todo esto, señoras y señores del PP, una vez más tenemos que rechazar su, entre comillas, alternativa para la crisis.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Gastón.

Pasamos finalmente al debate de las secciones 01 a 05 y 08, que solo tienen enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana — Izquierda Unida— Inicialativa per Catalunya Verds. Para defenderlas tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, durante años hemos cuestionado la cantidad que recibe el jefe del Estado para el sostenimiento de su familia y casa. Presentamos todos los años una enmienda en la que pedimos que se le asigne la misma cantidad que al presidente del Gobierno. Año tras año esquivan el debate y nos quieren hacer creer que los 8 millones de euros son solo para su sostenimiento y no para su enriquecimiento. Si es así, ¿de dónde sale la fortuna de 1.790 millones de euros que según la revista *Forbes* acumula Juan Carlos de Borbón? No lo decimos nosotros. Nosotros solo decimos que no sabemos cuál es su fortuna, si la tiene, porque ustedes no quieren que sepamos cuál es. Este año hemos presentado una enmienda subsidiaria para reclamar que al menos a la asignación de la Casa Real se le aplique una reducción del 15 por ciento, como a los altos cargos, y no solo del 5 por ciento. La diferencia no es baladí ya que estamos hablando de un diferencial de 800.000 euros. De manera que volvemos a repetir la pregunta: ¿por qué no se aplica a la asignación del jefe de Estado el mismo recorte, el 15 por ciento, que se aplica a los altos cargos? De hecho, ¿cuál es la razón? La razón es que por un lado no hay voluntad política y por otro hay poco ejemplo por parte del Rey de España, porque él debería ser el que diera ejemplo donde llegan los miedos de la clase política o de una buena parte de la clase política, que siempre recurre a los tópicos, como por ejemplo que es una institución barata. Pues si resulta que la institución tiene que ser viable en el siglo XXI por lo barata, maldita historia, ¿no?, que es el peso de la institución. Se recurre también al tópico de que es la institución más reconocida por la ciudadanía, lo que no sabemos puesto que nunca han tenido la valentía de mostrarse ante el pueblo y ante las urnas para ver si realmente la ciudadanía en el siglo XXI estaría dispuesta a mantener esta institución, corrupta en sus funciones e históricamente doblemente corrupta y absolutamente desfasada en la historia, puesto que es evidente que no tiene nada que ver con los valores democráticos de la sociedad del siglo XXI. Pero, bien, ustedes pueden seguir recurriendo a los tópicos y hoy volverán a repetir los mismos tópicos de cada día. Por cierto, son tópicos instalados en la hipocresía puesto que yo puedo decir que desde que estoy en este Parlamento, es decir desde el año 2004, si en algún momento he observado hipocresía ha sido cuando hablan de la institución en privado y cuando hablan de ella aquí, desde la tribuna. Esto es de una hipocresía absoluta. De manera que no nos vengan con tópicos recurrentes puesto que suena a falso, a falsete y a hipocresía.

El problema no es este solamente, el problema es que este Parlamento en esta función asume su incapacidad, que no debería ser aplicable a un parlamento que representa la soberanía popular. De hecho, ustedes saben que hoy aprobarán una partida, no sé si excesiva o deficitaria para lo que debe usarse, y lo más importante es que ustedes van a perder el rastro a esta partida. Ustedes la aprueban y ya no tienen ninguna capacidad para controlarla; es más, ni tan solo aspiran a que el Gobierno de turno tenga que presentar en el primer trimestre de cada año natural la liquidación presupuestaria de estas partidas, con lo cual ustedes aceptan ser parte de un parlamento castrado. **(Rumores.)** Repito, un parlamento castrado en sus funciones, puesto que un parlamento no tiene que tener ninguna pared, ningún terraplén a sus funciones. Este Parlamento debería tener todas las capacidades para controlar la acción del Gobierno y las aportaciones públicas de los recursos de la ciudadanía plasmadas en los Presupuestos Generales del Estado, y ustedes aceptan esta castración de sus funciones. **(Rumores.)** Sí, lo aceptan. Es más, se regodean y se creen que son muy modernos negando a este Parlamento todas sus capacidades. Pues no, es ridículo. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Son ustedes ridículos si no aceptan que este Parlamento tenga las potencialidades para controlar todas las partidas contenidas en un presupuesto general del Estado. Y me ratifico en lo dicho. Ustedes no lo aceptan, ¿y saben lo que ocurre? Primero, que es el único Estado de la Unión Europea cuya Jefatura del Estado está representada por un miembro de una institución monárquica en lo que esto ocurre. Es más, les invito a que vengan aquí y nos digan que lo mismo que ocurre en el Estado español ocurre en Holanda, en Suecia, en Gran Bretaña. Les pido que suban aquí y que nos digan: Ustedes, los republicanos, están muy equivocados puesto que otros Estados europeos de tradición democrática donde la jefatura está coronada esto también ocurre. Suban aquí, díganoslo y yo lo tendré en cuenta. Como todos tenemos parte de la razón, podremos hablar en otros términos, pero de entrada valdría la pena hacer un ejercicio de comparación. Ustedes saben que nos hemos visto obligados a presentar una demanda contra el Estado español en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que está pendiente, pero que mal lo tienen puesto que es posible que los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos hagan un estudio comparativo de lo que ocurre en otros parlamentos europeos, y si en otros parlamentos europeos no hay ningún terraplén a la acción de los parlamentarios o de las parlamentarias en las cuentas de la jefatura del Estado, todo parece indicar que ustedes no llevarán la razón. **(Un señor diputado: O sí.)** O sí, evidentemente. La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos será la que dictaminará, pero todo parece indicar que la modernidad no va por donde ustedes indican sino que va por otros derroteros.

En todo caso, nos ratificamos en la necesidad de recortar la asignación al jefe del Estado en un 15 por ciento. Lamentamos que no haya salido del mismo jefe del Estado. Él debería dar ejemplo, debería tener gallardía —hablando de los Borbones siempre va bien hablar de gallardía, un término que utilizan mucho históricamente—, por solidaridad, por dar ejemplo a las nuevas generaciones, incluso por márquetin, puesto que si la transmisión de la Jefatura del Estado es por vía sanguínea estaría bien que el padre pensara en el hijo, incluso que le allanara el camino. Sería bueno que hubiera sido el mismo jefe del Estado el que hubiera dado ejemplo. No es así, de hecho la historia demuestra que la dinastía de los Borbones poco ejemplo ha dado. En todo caso, que sea la soberanía popular la que diga lo que tiene que decir, es decir, recortar en un 15 por ciento la asignación a la Casa Real. **(El señor Albendea Pabón: ¡Muy mal!)**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Para fijar su posición tiene la palabra el Grupo Catalán (Convergència i Unió). **(Pausa.)** No interviene. Entonces tiene la palabra el señor Albendea por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas que año tras año presenta Esquerra Republicana de Catalunya sobre los presupuestos de la Casa del Rey violan de modo flagrante el artículo 65 de la Constitución. ¿Por qué no proponen ustedes una modificación de ese artículo de la Constitución? Porque saben que se iban a quedar solos. Un año más hay que recordarles que el presupuesto de la Casa del Rey no es el sueldo del Rey. Lo saben ustedes mejor que yo, pero quieren extender a la opinión pública la imagen de que el Rey tiene una retribución personal desmesurada. Como ya les dije en la Comisión de Presupuestos, la Jefatura del Estado española es la más austera de Europa. El coste de sostenimiento de la Casa de Su Majestad el Rey nos cuesta a cada español en torno a 18 céntimos de euro al año. Hoy me voy a ceñir a decirle lo que cuestan las presidencias de las principales repúblicas europeas a cada ciudadano. La República alemana, 35 céntimos, casi el doble; la griega, 52 céntimos, casi el triple; la portuguesa, 1,64 euros, nueve veces más; la francesa, 1,72 euros, casi diez veces más; y la italiana, 3,80, veintiuna veces más. Esa es la realidad, señorita, los datos son tozudos.

En la enmienda número 1751 proponen ustedes una cosa disparatada: rebajar la cifra propuesta como cantidad global de la Casa del Rey un 15 por ciento, so pretexto de que a los altos cargos de la Administración se les ha reducido el sueldo en ese porcentaje. También en su momento, y por iniciativa de Su Majestad, se les redujo a los altos cargos el porcentaje correspondiente según su categoría, pese a no estar obligado a ello pues la casa de Su Majestad el Rey no es la Administración pública. Además, los presupuestos de la sección 01 no

son solo los sueldos de los altos cargos sino todos los gastos de la Casa Real. El año pasado, a petición del Rey, se congeló el presupuesto, pese a que históricamente, año tras año, el crecimiento de la Casa Real ha sido inferior al crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado y con la reducción que se hace este año del 5,2 por ciento se sitúa en una cifra similar a la de los presupuestos del año 2006, es decir, hace cinco años. No quiero dejar pasar por alto algo sobre lo que incidió usted en la Comisión de Presupuestos y también esta tarde: la petición de que el Parlamento controle la ejecución del presupuesto de la Casa del Rey. No voy a utilizar mis pobres argumentos, sino, entre otros muchos, que los hay, el del ilustre catedrático don Luis Díez Picazo, que dice: Por lo que se refiere al control presupuestario, la dotación de la Corona solamente está sujeta al control preventivo, el cual, por lo demás, debe referirse únicamente a los aspectos formales del gasto público. Si la dotación es, en efecto, global y distribuida libremente por el Rey —artículo 65 de la Constitución— solo cabe el control preventivo en el momento de la ordenación del pago a cargo del director general del Tesoro. Sigue diciendo el señor Díez Picazo: El control sucesivo por parte del Tribunal de Cuentas y de las Cortes no puede realizarse porque la Casa del Rey no es una administración pública —véanse los artículos 123 y 132 de Ley General Presupuestaria y los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas—. Por la misma razón, la Casa del Rey está sustraída al régimen de contabilidad pública y solo puede hablarse entre las obligaciones de la secretaría general de una contabilidad interna. En definitiva, la Corona goza de una amplia autonomía también en el ámbito financiero y contable. Hasta aquí la opinión del ilustre jurista señor Díez Picazo. Por mi parte, quiero añadirle que Su Majestad el Rey, por propia voluntad y sin obligación alguna por ello, nombró hace varios años un interventor general de su casa. Hace unos días nos anunció usted que están a la espera de una resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al que han acudido ustedes con este tema. No voy a desearles suerte, pero sí que el tribunal, en su resolución, no sea muy duro con ustedes ante tan insólita pretensión.

No quiero terminar mi intervención sin unirme a las palabras de mi compañero don Rafael Merino, porque como andaluz me siento, como él, indignado por las palabras del señor Puigcercós contra los andaluces. Quiero recordarle los centenares de miles de andaluces que en los últimos cincuenta años han contribuido al desarrollo de Cataluña, y tengo la esperanza de que el día 28 les den la espalda en las urnas.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Bravo!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Albendea.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Fernández Aguerri.

La señora **FERNÁNDEZ AGUERRI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, un año más el señor Tardà nos trae una enmienda para equiparar la asignación de la Casa Real a la Presidencia del Gobierno. Esto me trae a la memoria una anécdota de una actriz famosa que en su octavo matrimonio, hablando de la noche de bodas, decía: En realidad yo sé como se hace esto; la cuestión es cómo hacer que parezca diferente. Pues bien, esta enmienda que nos trae su señoría debe ser diferente, porque sabe que este debate no corresponde a la ley de presupuestos, sino que ha de plantear una iniciativa de modificación de los artículos 1 y 65 de nuestra Constitución. Por otra parte, se equivoca en la equiparación, siempre han de equipararse cosas homogéneas y usted nos compara la asignación presupuestaria del presidente del Gobierno a la institución de la Casa Real, que, como muy bien sabe y saben también sus señorías, engloba todos aquellos medios humanos y materiales que han de posibilitar el desempeño de las funciones que tiene asignadas Su Majestad el Rey como Jefe del Estado. En cualquier caso, la comparación de la asignación presupuestaria habría de hacerse con el resto de jefaturas del Estado de otros países de nuestro entorno.

También me referiré a la segunda enmienda que nos plantea el señor Tardà, en la que solicita una reducción del 15 por ciento, como ya se ha hecho, a los altos cargos de la Administración General del Estado y al propio presidente del Gobierno. Aquí cada uno puede tener la percepción de que la consignación le parece poco o mucho, lo que voy a señalar es que el año pasado, a petición de la Casa Real, se congeló la partida presupuestaria y este año se ha reducido en un 5 por ciento. Otro año más, aunque reitero que este debate debiera plantearse con una iniciativa parlamentaria de modificación de nuestra Constitución, ha traído el señor Tardà a la Monarquía a esta tribuna y, aunque sus enmiendas no prosperen, he de decirle a su señoría que admiro su perseverancia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Aguerrí.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

